

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Ordinaria

Jueves, 17 de diciembre de 2015 - 18:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

Sr. García Castaño, Jorge

Sr. Gerente del Distrito:

Sr. Martín Díaz, Jesús

Sres. Vocales-Concejales:

Sra. Sabanés Nadal, Inés (A.M)

Sr. Henríquez de Luna Losada, Iñigo (P.P)

(Se incorporó a las 21:20 horas)

Sres. Vocales-Vecinos:

Sra. Alonso Fernández, Dulce (A.M)

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P)

Sr. Álvarez Prieto, José Félix (A.M)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P)

Sra. García Busnadiego, Elísabeth (P.S.O.E)

Sr. García Leiva, Ernesto (A.M.)

Sr. Gómez Aldea, Vicente (P.S.O.E)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E)

Sr. González Guerrero, Daniel (C's)

Sra. Hernández Llorente, Olga (P.P)

Sr. Hernanz Emperador, Francisco (P.P)

Sra. Herreros Herranz, Adela (P.P)

Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (A.M)

Sra. López Hernando, Juana Pilar (P.P)

Sra. Medina Martín, Sara (C's)

Sr. Montero Maset, Esperanza (A.M)

Sr. Moreno Redondo, Juan (A.M)

Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C's)

Sr. Pérez Sagaseta, Guillermo (P.P)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E)

Sra. Rodríguez Lorite, Irene (A.M)

Sr. Roncero Siles, José (A.M)

Sr. Valenciaga González, Alberto Javier (P.P)

Secretario del Distrito Centro

Sr. Civantos Díaz, Juan

No asistentes:

Siendo las 18.00 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, procede a ordenar la lectura de los puntos incluidos en el orden del día.

El Secretario, indica que se va a guardar un minuto de silencio por los dos policías fallecidos en Afganistán y por las últimas muertes por violencia de género que han sucedido en nuestro país.

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2015.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2015 queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. Proposición nº 2015/1181271 presentada por Dª Lucía Lois de Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando instar al Área competente: *“la adscripción a la Junta de Distrito Centro las tres plantas sin uso previsto en el nuevo parque de bomberos de la calle San Bernardo, cuyo fin será usos socio-comunitarios y dotaciones públicas necesarias. Igualmente, se insta al Área de Salud, Seguridad y Emergencias a realizar una evaluación sobre la pertinencia de mantener el parque de bomberos de San Bernardo 68 y estudiar la viabilidad de un traslado a un lugar más adecuado”*.

Dª. Lucía Lois de Méndez de Vigo, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, manifiesta la falta de espacios de adscripción del Distrito en todo el Distrito Centro, puesto que en los últimos años mucho de los espacios que eran municipales, tanto edificios como solares, han sido vendidos o han sido dados a concesiones privadas lo que nos ha llevado en estos momentos a una situación muy complicada para encontrar espacios públicos dónde poder generar las dotaciones necesarias tanto de servicios públicos, por parte de la propia Junta y del Ayuntamiento, como también dotar de espacios necesarios para el Distrito como pueden ser espacios para jóvenes, espacios de igualdad y otras muchas necesidades. Recuerda que se va a sacar de la Casa de la Carnicería el parque de bomberos del Distrito Centro debido a una concesión, que se firmó por parte del Grupo Municipal del Partido Popular en la anterior legislatura, por la que se cede la Casa de la Carnicería a la inversión privada durante un máximo de setenta y cinco años a cambio de la renovación y

rehabilitación de ese lugar, por ese motivo hay que trasladar a los bomberos de lugar y por ello, se invierte una cantidad ingente de dinero para construir un edificio en la calle San Bernardo, solar que ha estado vacío y que ha tenido diferentes planificaciones para dotación social para el barrio y que nunca se han llevado a cabo. Es importante y necesario que en el Distrito Centro haya un parque de bomberos y así se ha dicho en el informe que hay de 2012 sobre la necesidad de mantener una dotación o más de una en el Distrito por la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas, la Junta Municipal va a estar muy atenta a ese traslado del parque de bomberos a la calle San Bernardo que preocupa a muchas vecinas y vecinos del Distrito. Creen que se abre la posibilidad mixta de estos espacios para las necesidades que apremian al Distrito, de dotaciones públicas como de uso socio-comunitario y vecinal. Y por otro lado, creen que es importante y necesario que haya una actualización del informe que se sacó en 2012 sobre la viabilidad de ese traslado y que esa nueva evaluación sea una evaluación de lo más participativa posible por parte de los vecinos, por parte del nuevo Área de Seguridad y Salud y de otras Áreas si fuera necesario. Se dan un plazo de seis meses, desde la nueva ubicación del nuevo parque de bomberos, para hacer la evaluación que será lo más participada y transparente posible. A petición del Grupo Municipal del Partido Popular la propuesta se va a votar en dos partes: por un lado, la cesión de las tres plantas superiores del parque de bomberos a la Junta de Distrito, una vez hecha esa adscripción se harán todos los cambios necesarios en las cuestiones técnicas del edificio para que el uso sea según lo legal y por otra parte, la petición de evaluación al Área competente.

D. Daniel Gómez Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expone que como arquitecto ha detectado algunas cosas de normativa sobre el edificio del que estamos tratando que pasa a relatar: en primer lugar, en la memoria del proyecto aparece una justificación de esa ubicación para el parque de bomberos y SAMUR, pero a la vista de las reclamaciones y miedo que está provocando no parece ser lo suficientemente adecuado. En la memoria también se indica que ese uso futuro de las tres plantas superiores no es público, ese proyecto desde que se inició y se generó ya preveía una intencionalidad en estas tres plantas superiores, una de las características de este edificio es que no cumple las condiciones de accesibilidad por los usos que están destinadas a la plantas bajas y primeras. El inmueble es propiedad del Ayuntamiento de Madrid y el edificio se hizo según un plan parcial aprobado con un uso dotacional de servicios colectivos en su clase de servicios públicos, en la categoría de seguridad y protección ciudadana. En la propuesta se habla de un uso socio-comunitario que en el plan general no aparece, no existe un uso específico socio-comunitario y no saben exactamente cuáles son las características que tiene que tener y cómo puede cumplir con la legalidad de uso socio-comunitario. Es importante destacar que el uso dotacional al que se pretende dotar a las plantas altas tiene que cumplir la legalidad vigente con la compatibilidad de usos y le caben dudas que pueda haber una compatibilidad de usos en este edificio, el plan especial se hizo con unas características determinadas. Al Grupo Municipal de Ciudadanos les parece bastante buena la propuesta en el sentido que es cierto que el Distrito Centro necesita unas áreas donde se pueda fomentar la cultura, fomentar actividades de las asociaciones de vecinos pero siempre cumpliendo la legalidad y una serie

de requerimientos técnicos. Creen que el procedimiento sería no establecer directamente un uso determinado a esas tres plantas sino hacer un procedimiento que lo regularice para que sea completamente legal y transparente, lo más importante sobre el informe de evaluación es que sea realizado por un técnico completamente independiente y que se establezca ese plazo de garantía de seis meses desde su uso para que se emita el informe.

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, indica que desde el primer momento discutieron, criticaron el cambio de uso dotacional de la Casa de la Carnicería, para una inversión privada de un hotel, consideran que en caso de dejar libre ese espacio había un montón de propuestas, un montón de soluciones que venían mucho mejor para el barrio que hacer un negocio privado. Esperan que la decisión de traslado haya tenido en cuenta los tiempos de respuesta que tienen los bomberos pues les preocupa que con el cambio de zona dentro del Distrito puedan demorarse los tiempos de respuesta que hasta ahora estaban bien cubiertos. Han comprobado en el mapa que esas tres plantas existen y no están destinadas a un uso fijo y consideran que con la falta de dotaciones que tenemos en el Distrito es una medida acertada y están de acuerdo con ella. Indica que nunca les ha gustado la ubicación del nuevo parque de bomberos porque tanto vecinos como parte de los grupos políticos consideran que no es una zona adecuada debido a los usos dotacionales que tienen alrededor como son: una escuela infantil, un centro de salud, un colegio. Les agrada que se haya fijado un plazo de seis meses para observar la evolución, pero evidentemente el Distrito de Centro no puede quedarse sin parque de bomberos hasta que se encuentre una nueva ubicación que de más utilidad, que sea más razonable y sobre todo, no implique molestias ni pueda considerarse un perjuicio para los vecinos de la zona. Concluye señalando que están a favor de la propuesta.

D. Francisco Hernanz Emperador, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, ante la propuesta del Grupo Municipal de Ahora Madrid de destinar tres plantas a actividades culturales, espacios para jóvenes y asociaciones vecinales indican lo siguiente: el proyecto del parque de bomberos está destinado en una parcela con uso dotacional, recogido en el Plan General de Ordenación Urbana de 1997, para poder instalar la unidad integral del Distrito de policía municipal- parque de bomberos y base de SAMUR, se redactó un plan especial que fue aprobado por el Ayuntamiento en el Pleno del 29 de octubre de 2009. El plan especial sólo permite el uso para el que se ha proyectado el edificio, en este caso no es posibles usos culturales o asociaciones vecinales, el plan especial califica la finca como dotacional de servicios colectivos en su clase de servicio público y dentro de la categoría clara de seguridad y protección ciudadana. En la memoria del proyecto de ejecución se indica por parte del arquitecto municipal, autor del proyecto que es de abril del 2014, que el edificio no se ocupará y terminará más allá de la planta segunda, el resto de plantas y escaleras queda disponible y en bruto para un uso futuro no público y un bajo cubierto disponible para dotación futura de instalaciones. En la memoria del proyecto se indica también el acceso peatonal a las dos unidades que se implantan en el edificio, parque

de bomberos y base de SAMUR, son por la calle de La Palma y desde el punto de control se accede al vestíbulo común. En el proyecto se puede ver que el vestíbulo principal de entrada al edificio desde la calle La Palma es compartido para el acceso a la zona de bomberos, zona de SAMUR y acceso a plantas diáfanas con uso de los mismos ascensores. En la planta segunda está situada la zona de descanso y dormitorio del servicio de bomberos con ventanales al patio interior. Las plantas diáfanas tienen también ventanales a ese patio interior que es de uso de bomberos. El patio se ha denominado en el proyecto patio de maniobras y en ese mismo patio hay una torre que va desde el sótano a cubierta. Todo esto implica que el uso de las plantas libres deberá ser acorde con la actividad del edificio, con un uso que facilite el trabajo de 24 horas que tendrán los bomberos y SAMUR. Proponen como posible uso el instalar a la policía municipal, oficinas administrativas para estos cuerpos municipales, aulas de formación específicas para bomberos, SAMUR y policía. El plan especial que se aprobó es claro, se puede aprobar otro plan especial que intente cambiar ese uso pero ahora mismo como está concebido el proyecto y está hecha la obra no se puede acceder a la tercera, cuarta y quinta planta sin molestar a los bomberos y al SAMUR, en la situación actual es inviable, otra cosa es que se decida hacer un nuevo plan. Cuando se hizo el proyecto y la licitación se hicieron los diferentes informes dónde sí se dijo que era viable el sitio dónde se había colocado, por lo tanto, desde su Grupo Municipal no consideran necesaria la realización de más informes.

Dª. Lucía Lois de Méndez de Vigo, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, expone que para ella uso socio-comunitario es uso social y comunitario. Conocen que no está en el plan y buscan el nombre técnico que tenga que venir pero creen que se entiende bastante bien a qué se refieren. Sobre las cuestiones técnicas se ha pedido un informe técnico que ha dicho que no habría ningún problema para poder utilizar estas tres plantas pero probablemente habría que modificar el plan especial e incluir estas utilizaciones dotacionales públicas para que esto pudiera suceder, la consulta se ha hecho y no habría ningún problema en hacer estas modificaciones, técnicamente es factible, es positivo para el barrio, no es lo que la mayor parte de los vecinos y vecinas del Distrito quieren porque no están de acuerdo con la salida de los bomberos de la Casa de la Carnicería, pero lamentablemente es una operación especulativa que no se puede parar en estos momentos y creen que estas dos medidas ayudan a paliar unos de los problemas principales que tiene que el barrio que son estos espacios públicos donde poder realizar actividades y la evaluación nos va a ayudar a poder clarificar si es sostenible el mantenimiento del parque de bomberos en la calle San Bernardo o si es necesario buscar, con el menor coste posible para los ciudadanos, una ubicación menor.

Sometida a votación el apartado primero que sería instar al Área competente la adscripción a la Junta Municipal del Distrito Centro las tres plantas sin uso previstas en el nuevo parque de bomberos de la calle San Bernardo cuyo fin será uso socio-comunitario y dotaciones públicas necesarias, queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, Partido Socialista y Ahora Madrid y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sometida a votación el apartado segundo que sería instar al Área de Salud, Seguridad y Emergencias a realizar una evaluación sobre la pertinencia de mantener el parque de bomberos de San Bernardo, 68 y estudiar la viabilidad de un traslado a un lugar más adecuado, queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Partido Socialista y con la abstención de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular.

PUNTO 3. Proposición nº 2015/1181282 presentada por Dª Dulce Alonso Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando instar al Área competente “*para que los Jardines de Sabatini vuelvan a regirse por la Ordenanza anterior a marzo de 2013, para que, igual que en los Jardines de la Plaza de Oriente, puedan entrar libremente los vecinos con sus mascotas en las mismas condiciones que en la plaza anteriormente nombrada con el objetivo de que todos los vecinos y vecinas puedan disfrutar del común*”.

El Secretario informa que el punto número tres ha sido retirado por el Grupo que presentó la propuesta.

PUNTO 4. Proposición nº 2015/1181309, presentada por Dª Lucía Lois de Méndez de Vigo del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Área competente del Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad de Madrid a “*modificar la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (LEPAR), en concreto su Disposición Adicional Novena (añadida por la Ley 4/2013) que permite la apertura de establecimientos susceptibles de causar molestias mediante la simple presentación de una declaración responsable, manteniendo la exigencia de Licencia de Funcionamiento que recoge su artículo 8.*”

Dª. Lucía Lois de Méndez de Vigo, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, es conocedora que es una propuesta que no depende del Ayuntamiento de Madrid, es una modificación que se tiene que llevar a cabo desde la Comunidad de Madrid pero como tienen claro que es una cuestión importante, la propuesta la están llevando a diferentes distritos sobre todo, en aquellos distritos donde la cuestión del ruido y la apertura de bares les afecta enormemente, no se puede seguir abriendo establecimientos simplemente con una declaración responsable.

D. Daniel Gómez Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, desde el punto de vista técnico cuando en la propuesta hablan de la palabra simple presentación, no es una simple presentación una declaración responsable. La declaración responsable fue una herramienta que se presentó para activar la economía de Madrid y el problema no es la declaración responsable, una declaración responsable ha facilitado que muchas pequeñas empresas consigan agilizar los trámites para la apertura de sus locales. Hay que diferenciar que tipo de actividades, si es una actividad inocua o molesta. La declaración responsable en uno de sus documentos

indica que tiene que acompañar un informe medio ambiental, siempre tiene que haber un informe medio ambiental, ese informe es de obligada presentación y hay que tener otros parámetros como la distancia a otros establecimientos molestos y una serie de trámites que no son simples. El problema no es la declaración responsable es la cantidad de ordenanzas que hacen e impiden en muchos casos la agilidad en los trámites para abrir un negocio. Se puso en mano de las ECLUs este tema de apertura de las actividades y parece que ha agilizado bastante los trámites de este tipo de licencias. Nos podemos encontrar con criterios diferentes dependiendo de la Junta en la que presentes la solicitud y el técnico que gire visita. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos lo que piden es que se reduzcan los tiempos para agilizar el procedimiento puesto que en muchos casos los plazos que se necesitan para abrir una actividad económica y la vigilancia por parte de la administración de que esa actividad económica cumple con lo establecido a veces no es muy rápido. No van a estar en contra de las declaraciones responsables porque creen que es una herramienta que facilita la actividad económica.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, señala que no es un tema fácil ni de quedar bien, las asociaciones de vecinos han calificado la declaración responsable de un coladero y los hechos lo demuestran. En esta Junta de Distrito es conocido el caso del local el Shoko que el día antes que se iba a precintar se presentó una declaración responsable y se abrió. La declaración responsable viene de la directiva europea Bolkestein del año 2006, modifica en su momento la ley del año 1997 para incluir una modificación de las sanciones y para incluir también la declaración responsable, disposición adicional novena. El tema no es hablar de la declaración responsable, es que hay que sacar los bares y el ocio nocturno de la declaración responsable, porque evidentemente en dos meses que es el plazo que te da el silencio positivo no da tiempo a verificar exactamente que todas las normativas y ordenanzas se están cumpliendo. No es un problema de ordenanzas, hay una ordenanza clara y evidente, el problema es que no se cumplen las ordenanzas, y por lo tanto, los vecinos tienen que empezar a iniciar procedimientos propios como pueden ser denuncias en acción civil o como pueden ser algunas medidas penales. En este sentido, la iniciativa es positiva pero tiene que ser mucho más compleja, hay que hacer también una modificación de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común porque también afecta esa directiva europea al artículo 71 bis de la LRJPAC. Su Grupo Municipal está a favor de que se haga la modificación para sacar este tipo de sectores de la declaración responsable.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que de manera técnica el vocal de Ciudadanos ha explicado que eso simplemente no es tan sencillo. El problema está en que en este Pleno hay una parte de él que decide tratar a los comerciantes, pequeños empresarios, autónomos como delincuentes *per se* y traslada el propio problema de la administración a los ciudadanos que intentan montar negocios, que intentan abrir negocios creando puestos de trabajo y dinamizando la economía. Porque si esta administración actuase como le obliga la ley actuar, si realizase las inspecciones que le obliga la ley a realizar esto que ha contado el portavoz del Partido Socialista no ocurriría.

Aquí el delincuente no es el empresario que abre un negocio cumpliendo la norma y teniéndolo preparado para no molestar a los vecinos, el problema lo tiene la administración que no dota los servicios y el personal suficiente para realizar las inspecciones correspondientes. Si esas inspecciones correspondientes se realizasen en tiempo y en forma esos locales que intentan abrir en plan pirata no podrían abrir. El delincuente no es el ciudadano, quien está incumpliendo la ordenanza es la administración que no realiza las inspecciones pertinentes para que esos locales no generen las molestias a los vecinos que al final es de lo que se trata, cerrándolas o impidiéndolas abrirlas.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comparte con el Grupo Municipal de Ciudadanos la necesaria reforma de la Agencia de Actividades, probablemente la descentralización de una parte de las licencias que ahora gestiona y la necesaria unificación de ordenanzas. Comparte con el Partido Popular los problemas administrativos que tiene este Ayuntamiento para hacer cumplir las ordenanzas. Lo que aquí se plantea es sacar de la vía de la declaración responsable sólo las actividades LEPAR. Aclara que aquí de lo que se habla es que las actividades LEPAR tengan una vía distinta.

Sometida a votación la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista queda aprobada por mayoría, con el voto a favor de los Grupos Municipales del Partido Socialista y Ahora Madrid y con el voto en contra de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular.

PUNTO 5. Proposición nº 2015/1181314, presentada por Dª Esperanza Montero Maset del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando del órgano competente del Ayuntamiento la creación de “*una comisión para crear una normativa específica del Orgullo de Madrid, compuesta por los grupos municipales, la Junta de Centro, las Áreas de Seguridad, Cultura y Derechos sociales, las entidades organizadoras, la coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro y las plataformas de colectivos LGTBI más representativos*”

Dª. Esperanza Montero Maset, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, pasa a leer la proposición con las modificaciones que se han pactado previamente, una comisión para crear una normativa específica del Orgullo de Madrid compuesta por los Grupos Municipales, la Junta de Centro, las Áreas de Seguridad, Cultura, Medio Ambiente y Derechos Sociales, las entidades organizadoras FELGTB, COGAM, AEGAL, la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Centro y colectivos LGTBI. El Orgullo nace en Stonewall y es muchísimo más que la concepción que tenemos ahora mismo del Orgullo. El Orgullo en Madrid comenzó hace casi 30 años siendo una pequeña manifestación de personas que con mucho hablaban de sus derechos, de su orientación sexual, de su identidad de género hasta llegar a convertirse en la enorme manifestación que los organizadores cifran ahora mismo en dos millones de personas. Han pasado casi treinta años en los cuales por esa herramienta que es el Orgullo se ha logrado la ley del matrimonio igualitario, la ley de identidad de género. El Orgullo también en este

momento supone problemas en la convivencia y también supone que tiene que haber un equilibrio entre celebración, reivindicación y descanso, las organizaciones LGTBI llevan reclamando desde hace muchísimos años que exista una normativa específica adaptada el Orgullo y por eso piden e instan al órgano competente del Ayuntamiento que se cree esta comisión.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, se muestran a favor de esta iniciativa, consideran tal y como plantea la vocal de Ahora Madrid que el Orgullo gay y el Orgullo en Madrid es algo más que una fiesta, es algo más que una cuestión local, es una manifestación de libertad y de lucha que hay que mantener. Están a favor de la regulación de este tipo de iniciativas y eventos y particularmente porque el Orgullo se ha convertido en una actividad o en un acto realmente importante, masivo y que tiene diversas implicaciones para la ciudad. Desde ese punto de vista les parece interesante regular esta actividad. Cree que el esfuerzo que ha hecho la vocal por incorporar e incluir en su propuesta a la mayor parte de la sociedad y de los grupos es algo que desde Ciudadanos agradecen. Subraya también la puesta que hace por la libertad y por la pluralidad, apuestan por un movimiento que sea inclusivo, que tenga el carácter universal en la medida de lo posible, porque los derechos de todos están defendidos en actuaciones y movimientos de esta naturaleza. Saludan la iniciativa de Ahora Madrid en el sentido de que hace un esfuerzo por esa integración y se trabaje en equipo. Todavía queda mucho que hacer en el campo de los derechos y de las libertades, en el campo de la defensa de la diversidad y la pluralidad y especialmente en el mundo de la infancia. Se ha trabajado mucho y bien en defensa de los derechos de las minorías y de la identidad sexual pero todavía queda un trabajo muy importante por hacer con los niños y las niñas de este país.

Dª Elisabeth García Busnadio, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, indica que al Grupo Municipal Socialista les gusta mucho esta iniciativa ya que es una reivindicación histórica de su Grupo, de hecho lo llevan en su programa electoral. Desde el Grupo Municipal Socialista siempre han buscado un Orgullo sostenible para cuya organización se den cita todos los participantes y colectivos y también ven importante que los vecinos participen en él. Les parece importante el hacer sentir que el Orgullo es de todos y todas, y que entre todos y todas hay que sacar a delante un buen Orgullo.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que ya existía una mesa de trabajo donde estaban participando tanto los partidos políticos como las distintas asociaciones, no sabe realmente lo que pasó con la mesa y parece que quedó un poco en el aire, le ha parecido muy buena idea que en la iniciativa presentada por la vocal de Ahora Madrid se haya aceptado la inclusión del resto de asociaciones del tejido social que puede verse afectado por la celebración de las fiestas del Orgullo. Es importante que quede claro que todos estamos en contra de cualquier tipo de discriminación por orientación sexual, que se está a favor que se celebre el Orgullo gay en Madrid, pero también están a favor de que exista una normativa que realmente lo regule en aras de que cada vez

sea mejor, y sobre todo, también en aras de defender los derechos de los propios vecinos del barrio.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, quiere agradecer la presencia de Federación y de AEGAL y agradecerles el trabajo hecho hasta ahora y el que van a seguir haciendo. Deja claro que ésta no es una administración que todo lo sabe y todo lo ordena, ni una administración que va a estropear lo que funciona simplemente se va a dar base legal a la realidad a través de una ordenanza.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, de instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid la creación de una comisión para crear una normativa específica del Orgullo de Madrid compuesta por los Grupos Municipales, la Junta de Centro, las Áreas de Seguridad, Cultura, Medio Ambiente y Derechos Sociales, las entidades organizadoras FELGTB, COGAM, AEGAL, la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Centro y colectivos LGTBI, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

PUNTO 6. Proposición nº 2015/1180198, presentada por D. Iñigo Henríquez de Luna del Grupo Municipal del Partido Popular interesando “*instar el Área correspondiente al mantenimiento y limpieza de las instalaciones infantiles del distrito y la reparación de los desperfectos.*”

Dª Adela Herreros Herranz, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, comenta que el Distrito Centro aunque es un Distrito bastante envejecido sobre todo, en algunos de los barrios también hay otros barrios con un gran número de población infantil, que no tienen demasiados espacios para ir a jugar y a convivir con otros niños, es una característica del Distrito y los padres han asumido al venir a vivir en él. Pero a cambio de todo ello tienen la posibilidad de tener a mano todo tipo de cosas: tiendas, espectáculos, el Distrito más dotado y más céntrico de España. A lo que no hay derecho, ni se puede, ni quiere es obligar a esos padres y niños a tener que estar en las pocas zonas infantiles que tienen conviviendo con lo que están conviviendo. Les pregunta si han visto las zonas infantiles, el descuido que tiene, el entorno que las rodea, la guarería que soportan. Les pregunta si los más chiquitines tienen que aguantar esto, es malo para ellos, para su salud, para su futura mentalidad de personas mayores, para su educación, pone como ejemplo la zona de la Plaza de Tirso de Molina dónde el suelo está levantado, los columpios se caen a trozos, los perfumes que hay de orines y deposiciones. Otro punto, es la Plaza de Nelson Mandela, dónde los sillones se han utilizado como retretes. En la Plaza de Santa Ana, los suelos están levantados, las cuerdas de los laberintos rotas, dentro del área de juego se puede encontrar litronas vacías o semivacías, botellas de vino e incluso algún vaso usado. Por último, el parque infantil situado en la confluencia de las calles Huertas y Jesús de Medinaceli con contenedores de papel y vidrio y residuos que desbordándose llegan hasta la vaya infantil e incluso taponan la salida del parquecito, con la llegada de la noche es el

reino de las cucarachas y el imperio de las ratas. Les solicita que limpien, cuiden, reparen y adecenten las zonas infantiles del Distrito.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, coincide con el Grupo Municipal del Partido Popular en la carencia de zonas infantiles que tiene el Distrito de Centro legadas tras veinticinco años de gobierno del Partido Popular, una serie de políticas que el anterior equipo municipal puso en marcha, han expulsado o han querido expulsar a las familias por las carencias que tiene el Distrito. Hay un esfuerzo que se está desarrollando por parte del Área de Medio Ambiente de mejorar la situación. Van a votar a favor de esta iniciativa para que no quede la menor duda de la voluntad que tiene su Grupo Municipal hasta el último día de mandato de atender las demandas de los vecinos, saben que las cosas son mejorables y van a poner todo el trabajo y todo el empeño en que las áreas infantiles tengan el mejor trato posible, van a trabajar para que los vecinos sigan viviendo en el Distrito.

Dª. Sara Medina Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, está plenamente sensibilizada con el tema pues es madre, vive en el Distrito Centro y tiene dos niños pequeños, sus hijos sufren una gincana para salir de casa por la basura, orines, etc., todas aquellas cosas que sufren los que viven en el Distrito Centro pero ampliado por el hecho que va con un carrito y un niño pequeño. Le congratula ver que todos van a estar de acuerdo pues nadie puede ponerse en contra. Conoce muy bien como está el parque de Huertas, es cierto que es un vertedero, se tiene que sensibilizar a los locales que están en la zona de Huertas para que depositen bien sus residuos. La Plaza de Tirso de Molina necesita una revisión porque no está vallado, es de pleno acceso de paso y es muy difícil mantener allí un pequeño orden y una zona donde los niños puedan estar tranquilos. La Plaza de Santa Ana el problema fundamental que tiene es por las terrazas y la limitación del espacio para los niños. Se debería tratar el tema si los espacios públicos tienen que ser necesariamente para que el Ayuntamiento se lucre con ellos a través de las licencias o se devuelven a las personas, peatones, ancianos y niños. No cree que sus hijos por ir a jugar al parque de la Plaza Santa Ana se vean abocados a su futuro porque espera y desea que sus hijos tengan un futuro muchísimo mejor que el que ella ha tenido. El parque de la plaza de Lavapiés tiene el problema de lo que pasa alrededor, del botellón permanente que se encuentra en la plaza y del trapicheo de drogas que hay al lado de los niños. También habría que mirar los pliegos de condiciones con los que se adjudicaron estos contratos para el mantenimiento de estas instalaciones que son muy claros, muy exigentes y al parecer no se están cumpliendo. También habría que poner de parte de la administración todos los medios posibles para que estos pliegos que se han confirmado con las empresas de mantenimiento se cumplan independientemente de con qué partido político se firmaran porque los ciudadanos que viven en el Distrito Centro no tienen la culpa de lo que pasó anteriormente y los que estáis ahora tenéis la obligación de hacer cumplir estos contratos o de modificarlos o de ajustarlos o de hacer unos nuevos. Van a votar a favor de la propuesta puesto que su Grupo Municipal lucha y se posiciona por los derechos de las infancia y porque puedan

tener a sus hijos de la mejor manera posible y sobre todo, porque es muy necesario para el Distrito.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, van a votar a favor, pero recuerda que estando él de vocal vecino hubo una propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre el tema de la calle Huertas y Jesús de Medinaceli, el parque infantil que está al lado de todos los contenedores de recogida de residuos y se votó en contra, el Partido Popular votó en contra. La imagen de contesto se vincula a los contratos integrales de limpieza, se firmaron en agosto de 2013, tienen una vigencia de ocho años y lo que está claro es que tienen un indicador, el indicador veintiuno dice que las áreas infantiles y de mayores son un objetivo fundamental, nosotros nos incluimos dentro del lote I que fue adjudicado con una bajada del 12.56% a la empresa CESPA que es de Ferrovial y automáticamente lo que han hecho es un ERTE. Es necesario medirlo de forma diferente de cómo se hacía hasta ahora. En 2013, 2014 estaba sucio y en 2015 sigue sucio y esperemos que en 2016 votando a favor de esta propuesta la situación no se vuelva a repetir y las zonas estén limpias.

Dª Adela Herreros Herranz, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, indica que se les hizo a las empresas una rebaja dentro de sus correspondientes contratas cuando no cumplían. Pregunta si ahora se les está haciendo también. El tema de limpieza de los parques infantiles y otras zonas parecidas no solamente se promocionó, hubo incluso personas que se dedicaban a pasar por los parques, tomar nota de cómo estaban los parques y después dar nota de ello para que se pasase la limpieza. Sin intención de denigrar a nadie comenta que hay gente que es muy sucia, pero se han cuidado muchísimo los parques infantiles. Sugiere que todos voten a favor y que entre todos traten de lograr que mejore.

Dª Inés Sabanés Nadal, Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, indica que el Grupo Municipal del Partido Popular sabe que se sigue sancionando porque lo han preguntado de forma sistemática y reiterativa y se les ha facilitado la información de las sanciones a las empresas. El contrato de ocho años, con 68 indicadores, con indicadores claros y exigentes, como planteaba, significa que hay un margen entre el cero y el veinte por ciento de sanción, ese margen significaría duplicar la plantilla de inspectores, a pesar de que se ha incrementado y se está incrementando la plantilla de inspectores, significa que siempre hay un margen del incumplimiento, es como está hecho el contrato porque se les permite hasta un veinte por ciento de incumpliendo por tanto, es un contrato disparatado. Cree que es absolutamente esencial poner como prioridad el cuidado de las zonas infantiles de los parques de la zona centro, además del incremento del personal que se está produciendo, opina que la campaña de concienciación, los talleres, las campañas que se van hacer en centros escolares, institutos, en determinadas zonas, las campañas que se van hacer de reparto en los comercios y en determinadas zonas dónde se está produciendo acumulación de residuos y de restos por incumplimiento de las ordenanzas, y las campañas de inspección permitirán pensar en una ciudad limpia y, sobre todo, en unos parques limpios. Por otro

lado, en el presupuesto del 2016 hay reparación completa de dos zonas infantiles, como mínimo, por distrito, de adecuación de esas zonas. Seguro que desde 2013 que hubo huelgas y propuestas hubo miles de propuestas para pedir que se limpiará el Distrito Centro y no sabe cuántas aprobaron. Le parece fantástico que ésta se apruebe por unanimidad porque es un compromiso para este gobierno, una obligación, una exigencia una vez que se apruebe.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 7. Proposición nº 2015/1180226 presentada por D. Iñigo Henríquez de Luna del Grupo Municipal del Partido Popular interesando “*instar al Área competente a la reposición y mantenimiento de los azulejos de los nombres de las calles del casco histórico deteriorados*”.

D. Guillermo Pérez Sagaseta, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que esta proposición se refiere a un tema relativo al patrimonio histórico y cultural de nuestro casco histórico. Mediante ella instan al Área competente a la reposición y mantenimiento de los azulejos de los nombres de las calles del casco histórico, alguno de los cuales están deteriorados en la actualidad, concretamente hay varios rotos y deteriorados como los de la Plaza La Provincia o algunos en la zona de Embajadores. La singularidad de la rotulación de los viales del casco histórico madrileño viene dada tanto por la originalidad de los elementos en que se realiza, que es la cerámica, como por su decoración y rotulación que la hacen única y diferente a la de cualquier ciudad del mundo. Madrid es la única ciudad del mundo que incluye retrato en las placas de sus calles, el colorido que lucen estos conjuntos cerámicos son un añadido más que atrae la vista del madrileño o del turista, que puede conocer de un solo vistazo además de la denominación del lugar en qué se encuentra un breve apunte sobre la razón del nombre de la calle o plaza aprendiendo parte de su historia o su significado. Así muestra a la vista del viandante a personajes, acontecimientos históricos, motivos religiosos, homenajes a ciudades, monumentos arquitectónicos existentes, otros ya derruidos pero que en su momento estaban allí o leyendas que en aquellos lugares tuvieron lugar y fueron lo suficientemente significativas como para que con el paso del tiempo hayan pasado a formar parte de nuestro callejero municipal. La importancia de estos elementos decorativos se remonta al Siglo XVIII cuando Fernando VI manda realizar un censo de las casas de la capital para facilitar la recaudación de impuestos en una ciudad que entonces estaba desordenada, esta iniciativa con la que las autoridades que regían Madrid en el Siglo XVIII pretendieron obtener una relación detallada de las casas y manzanas que había, resultó en un computo de 557 manzanas y 7.049 casas, fruto de ello en 1.765 se enumeran con estas placas de porcelana todas esas casas y manzanas, se colocaron en la villa las primeras placas cerámicas indicando los números de las 557 manzanas y las casas numeradas de cada una en color azul sobre blanco, actualmente se conservan algunas de estas primeras placas que entiende que deben ser adecuadamente preservadas como parte integrante del casco histórico. Ya en los años treinta, en el pasado

siglo, en el centro se instalaron por primera vez unas placas de azulejos cerámicos con imágenes que ilustraban la historia de cada calle o plaza, estaban realizadas por la Escuela Oficial de Cerámica de Madrid, en los años sesenta se colocaron unas nuevas placas muchas de las cuales también se conservan actualmente, que están formadas por diecisésis azulejos, también fueron realizadas por la Escuela de Cerámica de Madrid para sustituir a las placas metálicas que continuaron siendo las placas utilizadas en el resto de los Distritos. En el año 1981 el Ayuntamiento aprobó una ordenanza, desde este año tiene normativamente regulados dos modelos, uno cerámico para el casco antiguo y con escasas excepciones otro metálico para el resto de la ciudad. En el año 1992 el Ayuntamiento de Madrid encargó mediante concurso al ceramista Alfredo Ruiz de Luna la rotulación de los nombres de las calles del caso histórico de esta ciudad, éste artista diseñó y pintó cerca de 1.500 placas cerámicas compuestas por nueve azulejos para unas cuatrocientas calles haciendo de esta forma de señalización casi un arte, realizó 315 creaciones originales de cerámica de Talavera de la Reina y otras 70 son adaptaciones de otras ya existentes. Finalmente reseña que en 2013 fue aprobada en sustitución de la normativa del 81 la nueva *Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías y espacios urbanos*, dicha ordenanza establece actualmente el tamaño, modelo, colocación y demás características de los rótulos y mediante las respectivas instrucciones técnicas aprobadas por la Junta de Gobierno de Madrid se ha desarrollado esta normativa. Resalta que las placas cerámicas de los nombres de las calles del casco histórico además de proporcionar una información valiosa son sin duda elementos de nuestro patrimonio histórico y cultural y un elemento singular integrante del atractivo turístico del Distrito Centro, como tales requieren una adecuada inspección, mantenimiento y restauración, por ello instan al Área competente a la reposición de los azulejos de los nombres de las calles del casco histórico deteriorados haciendo un plan de restauración de los mismo y el mantenimiento de todas las placas, para minimizar los costes entienden que puede apoyarse el Área competente en los profesionales de la Escuela de Cerámica del Ayuntamiento de Madrid, la llamada Escuela Cerámica de la Moncloa. En ésta misma línea también solicitan al Área competente que se ponga más foco en la atención y resolución de las incidencias de mantenimiento que los vecinos denuncian a través de la plataforma Línea Madrid. La oficina de Línea Madrid es la marca que identifica la atención al ciudadano dentro del Ayuntamiento de Madrid integrando el canal telefónico, el presencial y el de Internet. Consideran que se debe poner más foco en la atención a las denuncias que sobre éste tema y otro cualquiera que haya a través de Línea Madrid como elemento de participación ciudadana.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, se muestran a favor de la propuesta que formula el Grupo del Partido Popular, es necesaria la reparación, reposición y mantenimiento de los azulejos que señalan las calles del casco histórico de la ciudad. Es una tradición en el casco histórico de Madrid que se viene desarrollando desde el Siglo XVIII, desde el año 1.749, es cierto que los azulejos van desapareciendo, ha habido distintas iniciativas que de alguna forma han

contribuido a mantener esa tradición. Cuidar esa señalización tan particular de Madrid es una acción positiva para el Distrito y para la propia Ciudad de Madrid. Creen que es una acción que contribuye a mantener el patrimonio de la Ciudad, que nos permite desarrollar un turismo cultural de calidad y también permite el disfrute de los propios vecinos y paseantes del Distrito. Además, ese tipo de rotulaciones de alguna forma expresan una especie de catálogo de lo que sería una memoria gráfica y viva de la propia ciudad que les parece un elemento a considerar positivamente. Por tanto, creen que la propuesta que se plantea es una propuesta acertada, se puede potenciar el trabajo y la actividad de la Escuela de Cerámica y en definitiva, esa tradición que tenemos en Madrid que consiste en rotular, señalizar y nombrar en las calles con esas placas cerámicas constituye en si un elemento artístico que enriquece el patrimonio y da a la ciudad un elemento positivo. Manifiestan su apoyo a la iniciativa.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, señala que forma parte de lo que somos, es ese patrimonio histórico que nos recuerda una ciudad distinta pero una ciudad parecida, al transitar por el centro de Madrid se recuerdan cuántas novelas y obras de teatro se han escrito, cómo se vivía. Manifiesta el apoyo a colaborar con la Escuela de Cerámica pero rompe una lanza a favor de las Escuelas de Arte del Distrito que también trabajan con cerámica y pueden apoyar ésta idea de recuperar y mantener vivo ese patrimonio que es de todos y nos permite recuperar y remontarnos a esferas del pasado.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, indica que van a votar a favor, les parece sensato que ese patrimonio cultural y artístico que tenemos en la ciudad se siga cuidando. El compromiso de su Grupo Municipal es reparar esos azulejos de la forma más rápida posible.

D. Guillermo Pérez Sagaseta, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece el apoyo de todos los Grupos a la proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos.

PUNTO 8. Proposición nº 2015/1179059 presentada por D. Roberto González Boza, del Grupo Municipal Socialista, interesando adoptar las siguientes medidas en el CEIP San Ildefonso, de cara a mejorar las instalaciones educativas del Distrito Centro:

1.- Reformar los baños de la planta baja del centro incluyendo la instalación de sanitarios nuevos.

2.- Instalación de nuevas canastas de baloncesto y porterías de fútbol sala en el patio.

3.- Arreglo integral del patio.

4.- Pintar el centro.

5.- Hacer un estudio para valorar y presupuestar la instalación de un sistema de calefacción nuevo en el edificio.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, informa que es un centro que tiene más de cuatrocientos años, es del año 1.543, que luego se traslado a la calle Alfonso VI en 1.884, éste y otros centros educativos del Distrito son auténticos patrimonios de los ciudadanos y de las personas que asisten a clase. Hay siete centros educativos que no habían pasado la ITE y supone un problema para la seguridad y el mantenimiento de los centros educativos en las mejores condiciones. Los baños necesitan sanitarios nuevos, el patio necesita una reforma integral, pintar el centro; como los centros tienen muchísimos años el sistema de calefacción funciona muy mal y los niños estuvieron dos semanas pasando frío. Saben y conocen la necesidad presupuestaria para afrontar una situación de esas características que es muchísimo dinero lo que cuesta instalar un sistema de calefacción en un edificio donde hay que mantener y respetar la estructura pero evidentemente no se puede permitir que los niños pasen frío. Tiene que haber una reforma, que se habilite presupuesto para la instalación de un sistema de calefacción nuevo en ese centro y en muchos otros centros que no reúnen condiciones cuando llega el invierno.

D. José Félix Álvarez Prieto, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, está de acuerdo que los centros hay que arreglarlos, conservarlos, mantenerlos y naturalmente van apoyar esta propuesta. El año pasado se acometió solamente la instalación de la calefacción en planta baja en el San Ildefonso pero habrá que completar la instalación de la calefacción. Dentro del año se va a pintar la pista del campo de baloncesto, se van a cambiar los baños del patio, se van a reparar pavimentos de PVC que están en mal estado y en cuanto a la pintura en los colegios se van repintando año a año, no la totalidad de golpe, primero una parte y luego otra. Están de acuerdo en que habrá que hacer todo lo que plantea el Grupo Municipal Socialista y si no está en el presupuesto de este año se hará en el presupuesto del 2016.

Dª. Sara Medina Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, agradece al Grupo Municipal Socialista que haya tenido ésta propuesta porque es muy similar a la propuesta que hizo sobre el Centro Educativo el Olivar, pone en conocimiento que ya se ha acercado un técnico al centro para empezar hacer las mediciones para las obras. El discurso del Grupo Municipal de Ciudadanos es exactamente el mismo que hicieron en el anterior pleno, no se puede tener y querer una enseñanza de calidad si se caen las instalaciones, los alumnos no pueden estar pasando frío, no pueden estar deterioradas sus zonas lúdicas y de recreo, sus zonas deportivas sobre todo, en colegios y en centros que suponen parte del patrimonio. Este centro en particular ya había tenido diversos informes técnicos que detectaron que tenía patologías y problemas

estructurales, se han ido haciendo pequeñas reformas para ir subsanando las deficiencias que se han ido encontrando pero sí que es cierto que cuando los edificios están regidos por tema de patrimonio no se pueden hacer todas actuaciones que serían deseables con la velocidad que se requiere, los arreglos de los que estamos hablando son cosas indispensables y son mínimos para que se puedan desarrollar las actividades docentes con garantías. Su Grupo opta por una educación de calidad y el mantenimiento de los edificios públicos por lo que van a estar a favor de la propuesta.

Dª Adela Herreros Herranz, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, informa que el colegio San Ildefonso que tiene más de cuatrocientos años se traslada a su ubicación actual, en la calle Alfonso VI, en 1.884, se hace una gran remodelación de este centro en el año 1.988, al ser un colegio muy antiguo requiere unos cuidados de mantenimiento muy importantes, pero eso se trato de acometer en el año 2012 por parte del Ayuntamiento de Madrid, las obras necesarias eran realmente importantes llegándose a pensar incluso en modificar las estructuras internas porque se realizaron algunas catas e incluso partes de las vigas que son maderas, están sujetas unas a otras con cuerdas de cáñamo. El edificio acoge al colegio público y el internado, lo que implica un mayor movimiento de niños, tutores, profesores y demás personal. En base a esto se trata y se propone llevar temporalmente la institución a los edificios municipales situados en la carretera de Burgos, en la zona muy cercana a Valdelatas, para poder acometer las estructuras que se necesitan, las reformas que hacen falta con una libertad y seguridad, todo esto después de acabar ese curso, a esto se oponen radicalmente miembros de la institución, algún partido político, padres de alumnos, estos últimos dicen específicamente que ese sitio está muy lejos para desplazarse ellos a ver a los niños, por alguna razón se les admite y el colegio empieza a chapucearse. El año pasado las tuberías de la calefacción vuelven a reventar y se hace una cata muy importante en el hall de entrada, cata que todavía sigue tapada con un plástico, los niños están conviviendo con los arreglos y pasan casi un mes sin calefacción, se sigue poniendo parches, soldaduras en unas tuberías de plomo, absolutamente obsoletas, y se presupuesta un arreglo integral de la calefacción para el verano. No entiende porque dicho arreglo se realiza durante los meses de octubre y noviembre de este año, otra vez conviviendo los niños con las obras. Las tuberías que ya están arregladas se han instalado por fuera pero no se ha sustituido la caldera de la calefacción que lleva dando problema dos años. Hay que reformar los baños del patio, hay que pintar el patio, el corcho de las paredes se está levantando en múltiples sitios, la escalera que baja de infantil necesita una reparación y un barniz porque tiene astillas sueltas en el pasamanos, parte de los suelos de madera tienen las tablitas o las baldosas levantadas debido a la humedad. Van a votar a favor de los arreglos, pero de unos arreglos integrales y habrá que tomar las medidas necesarias para que este colegio histórico quede bien independientemente de opiniones particulares y partidistas. Hay que arreglar el Colegio San Ildefonso y por eso han presentando una enmienda al proyecto de presupuestos generales respecto al Distrito Centro para que se aumente la partida presupuestaria destinada a la mejora de los colegios, teniendo en cuenta que se pretende rebajar la inversión para obras en colegios de 851.000 euros a 551.000, es decir, casi un 30%.

El Sr. D. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que las inversiones en colegios son competencia de la Comunidad de Madrid y el mantenimiento es del Ayuntamiento, eso genera un problema de confusión constante de competencias. Aquí estamos hablando de un problema que no es sólo de dinero es de competencia. Su equipo de gobierno estaría encantado de tener todas las competencias en los edificios de los colegios, cree que todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento se podían poner de acuerdo para que la Comunidad de Madrid transfiera o delegue esas competencias con la financiación correspondiente en el Ayuntamiento. Con respecto al tema del dinero indica que es un dinero que está presupuestado y no se puede presupuestar más porque es exactamente el precio de adjudicación del acuerdo marco de mantenimiento de colegios, en estos contratos, en estos acuerdos marcos primaba en la adjudicación radicalmente el precio pues son los precios a los que se han adjudicado. El año siguiente cuando acaben estos contratos, que van a intentar no prorrogar, se irá al alza de presupuestos porque primaran otros indicadores y otros criterios más de calidad que no sean sólo el precio en la adjudicación.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

1

PUNTO 9. Proposición nº 2015/1179083 presentada por D. Vicente Gómez Aldea, del Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno competente para que *“inicie los trámites oportunos con la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la ciudadanía a las instalaciones deportivas de los institutos y colegios del Distrito fuera de los horarios lectivos”*.

D. Vicente Gómez Aldea, Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, expone que está comprobado que los estilos de vida sedentarios constituyen una de las diez causas fundamentales de mortalidad y discapacidad, siendo el segundo factor de riesgo más importante de una mala salud después del tabaquismo. Así la OMS señala numerosos beneficios que supone realizar una actividad física de forma regular, entre ellos reduce el riesgo de muerte por enfermedad cardiaca o accidente cerebro-vascular o el riesgo de padecer hipertensión o ciertos tipos de cáncer, el estrés o la ansiedad. El ejercicio de hoy es un ahorro en nuestros gastos sanitarios futuros. Además, la educación física de base y el deporte desarrolla en la gente joven capacidades como: la coordinación, la agilidad y el equilibrio, a nivel social se aprende a desarrollar diferentes roles en el grupo, asumir ciertas responsabilidades, así como a comprender normas establecidas. El deporte de base ayuda en su formación psíquica y social, tanto es así que el artículo 43.3 de la Constitución española ya recoge que los poderes públicos fomentaran la educación física y el deporte, de estos datos se desprende la clara necesidad de promover y promocionar la actividad física entre los habitantes del distrito en general y entre la gente joven en particular. Pero sin embargo, para poder realizar actividades físicas, deporte de base y acceder a todas las ventajas

mencionadas hace falta algo más que la voluntad de las personas, es necesario contar con acceso a instalaciones deportivas así como a espacios deportivos abiertos y seguros. La ciudad de Madrid cuenta actualmente con un total de 68 centros deportivos municipales que dan servicio a una población de 3.142.000 habitantes, esto supone un ratio de un centro deportivo por cada 46.200 habitantes. El Distrito Centro para una población de 133.187 personas solamente se cuenta con el Centro Deportivo Municipal de las Escuelas de San Antón, lo que hace que la dotación de estas instalaciones actualmente esté muy por debajo la ratio media, solamente un centro deportivo municipal para más de 133.000 habitantes. También existen las canchas de futbito del parque del Conde Duque, las de Casino, las del Parque Atenas. Son conocedores del proyecto del Fúcar y el de la Cebada. Por el conjunto de las infraestructuras para la práctica del deporte en un centro resulta desolador. Desde el Grupo Municipal Socialista así como desde las asociaciones de vecinos se ha venido poniendo de manifiesto este problema desde hace mucho tiempo. Clubs como los Dragones de Lavapiés o el Deportivo de la Paloma realizan un trabajo tanto deportivo como de integración socio cultural de cientos de niños y niñas de diferentes orígenes sociales y nacionales. Estos clubs se quejan por estas carencias que les obligan a realizar los entrenamientos en otros distritos. El anterior gobierno municipal del Partido Popular declaraba que el Ayuntamiento tenía dificultades para ofrecer instalaciones deportivas municipales en Centro por falta de parcelas públicas. Sin embargo, las oportunidades de espacios para dotaciones deportivas se han ido perdiendo en aras a otro tipos instalaciones, se puede comprobar en los casos de la antigua fábrica de Mahou de la calle Amaniel cedida a la Fundación ABC o los edificios de Corredera de San Pablo, 20 y Barco, 39 o el edificio de Divino Pastor, 9 que fueron vendidos cuando podían haber sido dedicados a otros usos. Al mismo tiempo, desde ese mismo gobierno municipal, se fomentaban las aspiraciones olímpicas de la ciudad de Madrid, el sueño olímpico que se tornó pesadilla con todas aquellas infraestructuras que son infrautilizadas como la Caja Mágica o el centro acuático sin terminar. El sueño olímpico se olvidó del deporte de base o por lo menos, del deporte base del Distrito Centro. Desde el Grupo Municipal Socialista quieren poner remedio a este problema crónico del Distrito, contamos en Centro con un total de dos institutos y cinco colegios públicos dónde existen algunos patios habilitados para la realización de deporte de fútbol o de baloncesto o de otros deportes, son a fecha de hoy instalaciones con uso exclusivamente escolar. Desde su Grupo Municipal entienden que el uso de estas instalaciones para el conjunto de los ciudadanos fuera de los horarios escolares con unas condiciones que deberán ser determinadas por los correspondientes responsables puedan ayudar en alguna medida a paliar el acuciante problema de la falta de dotaciones deportivas del Distrito, no lo resuelve pero ayuda. Desde el Grupo Municipal socialista instan al equipo de gobierno a iniciar los trámites oportunos para facilitar el acceso de los ciudadanos a las instalaciones deportivas de los institutos y colegios del Distrito fuera de los horarios lectivos.

D. José Félix Álvarez Prieto, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, alega que uno de los aspectos más importante del programa de Ahora Madrid es la calidad de las instalaciones deportivas, el aumento de las instalaciones deportivas y la necesidad de tenerlas. Ya se ha hablado de este tema y quedó manifestado el interés que

tiene Ahora Madrid por crear nuevos lugares, áreas deportivas para el Distrito Centro. Están de acuerdo con la medida que propone el Grupo Municipal del Partido Socialista pero teniendo en cuenta dos cuestiones importantes hay zonas de recreos en institutos y zonas de recreo en colegios. Las zonas de institutos dependen de la Comunidad de Madrid, las zonas de las áreas del colegio dependen del Ayuntamiento de Madrid pero, sobre todo, según la normativa vigente, dependen del uso que se esté dando en ese momento y de las necesidades que planteen las direcciones de los colegios. Están completamente de acuerdo teniendo en cuenta estas dos cuestiones. Añade que no todas las áreas de recreo de colegios e institutos son aptas para poderse ampliar para colegios, por eso hay que matizar cuáles son. Están completamente de acuerdo en que se empleen para uso deportivos en horas extraescolares.

Dª. Sara Medina Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, explica que les parece razonable que se pudiera acceder a estas instalaciones, el deporte es un bien para todos en el día de mañana, es cierto que el Distrito Centro tiene unas carencias dotacionales inmensas. Sin embargo, la propuesta tal y como la han presentado está muy poco desarrollada porque en ningún momento se ha dicho cómo se va a organizar esto, el acceso público a instalaciones que son de uso de menores tiene que tener un cierto control. No se ha hablado si se va a necesitar un seguro de responsabilidad civil añadido puesto que todo el uso propio de esos colegios e instituto va a variar, no se ha hablado del control de los accesos, qué personas, cuándo y en qué horarios, si va haber un centro de reservas para el uso de estas instalaciones, cómo se va a sufragar el mantenimiento, que deterioro del uso va a producir en los propios colegios de los que estamos diciendo que no tenemos fondos para arreglar y, sobre todo, no se ha dicho cuánto va a costar. Están a favor de que se habiliten más espacios para que los ciudadanos del Distrito Centro puedan acceder a instalaciones deportivas pero desde luego, mientras no se les dé ninguna otra información no pueden dar su voto a favor porque les parece una propuesta incompleta porque aquí no se ha dado ningún dato práctico de cómo se va gestionar.

D. José Antonio Dueñas Molina, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que les parece coherente la proposición para poder ofrecer un mayor número de instalaciones elementales en el Distrito. Respecto a la apertura de colegios de primaria les parece fundamental contar con la conformidad de la dirección del centro que es quien tiene la responsabilidad de lo que pase en estos centros. En el caso de los institutos a parte de la conformidad de la dirección del centro de instar a la Comunidad de Madrid para que dé el permiso por el tema de las competencias., cabría que contemplar la apertura de los colegios de Nuestra Señora de la Paloma, Vázquez de Mella, Isabel la Católica e instituto Santa Teresa que no tiene ninguna pista deportiva elemental en las inmediaciones. En el caso del instituto Cervantes no les parece muy coherente que se abriese porque contamos con las instalaciones de Centro Comunitario Casino de la Reina. Las autorizaciones deben estudiarse de manera individualizada y otorgarse caso por caso determinando en cada una de ellas el horario para que no existan incompatibilidades con el desarrollo de las

actividades extraescolares organizadas por el propio centro. Estas instalaciones en el caso de su apertura siempre deben estar vigiladas ya que tenemos la experiencia de la antigua pista elemental de Barceló, en dichas instalaciones tenían acceso muchas entidades y personas a título individual lo que provocaba molestias al vecindario y numerosas denuncias de botellones. Proponen incluir en la proposición que se cuente con el visto bueno de la dirección de los centros y en el caso de los institutos además de la Comunidad de Madrid. Desde su Grupo Municipal siempre han querido ofrecer a los jóvenes una oferta de ocio alternativo y un ejemplo de ello es apoyar esta iniciativa ofertando pistas elementales para la práctica deportiva, pero nunca se debe dejar el uso de las pistas sin personal responsable de su cuidado ya que abrir sin control estas instalaciones puede llevar usos no deseados de los mismos, como: botellones, vandalismo con desperfectos en el mobiliario deportivo y en los juegos infantiles que puedan estar impidiendo conseguir el fin superior que es la utilización del centro educativo por los escolares del mismo, siempre que la dirección del centro docente esté de acuerdo y valorando las zonas que puedan tener una mayor demanda y necesidad. Su Grupo Municipal propone una transaccional y el texto quedaría de la siguiente forma: "que se inicien los trámites oportunos para facilitar el acceso a la ciudadanía, a las instalaciones deportivas de los institutos y colegios del Distrito fuera de los horarios lectivos con la autorización de la dirección de los centros y de la Comunidad de Madrid en el caso de los institutos".

D. Vicente Gómez Aldea, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, explica que estaba pensando inicialmente para los clubs deportivos que ya funcionan en el Distrito, los vecinos se quejan que hay mucha demanda y no hay mucha oferta y son ellos los que han pedido que el Instituto Cervantes pudiese ser parte de uso público. Cree que tiene que haber un control responsable pero no tenemos que tener tanto miedo al uso de la cosa pública, las personas son responsables. Como los clubs deportivos ya tienen seguro de responsabilidad civil entonces no sería necesario.

Dª. Sara Medina Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, indica que en la propuesta pone acceso a la ciudadanía y eso significa al total de la ciudadanía no sólo los clubs deportivos.

D. Vicente Gómez Aldea, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, puntualiza que las condiciones de uso tendrán que ser determinadas por los correspondientes responsables, Comunidad de Madrid y los directores de los colegios e institutos, que son los que van a determinar si se puede o no se puede. Manifiesta su acuerdo a la transaccional.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de iniciar los trámites oportunos para facilitar el acceso a la ciudadanía a las instalaciones deportivas de los institutos y colegios del Distrito fuera de los horarios lectivos con la autorización de la dirección de los centros y de la Comunidad de Madrid en el caso de los institutos, queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales

del Partido Popular, Socialista y Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

PUNTO 10. Proposición nº 2015/1179111, presentada por Dª Elisabeth García Busnadiego del Grupo Municipal Socialista, solicitando “*la creación en el Distrito Centro de, al menos, una oficina o servicio contra la discriminación y los delitos de odio, por ser una zona donde hay una mayor incidencia de este tipo de delitos.*”

El Secretario informa que existe una enmienda transaccional del Grupo Municipal de Ahora Madrid que pasa a leer: “instar al Área correspondiente de al menos una oficina o servicio contra la discriminación y delitos de odio que se encuentre situada en el Distrito Centro”.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, ruega a los grupos políticos que cuando pacten una transaccional pasen al resto de los grupos el texto de la transaccional para poderla estudiar y valorar si realmente la van apoyar o no.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, señala que debería ser motivo de debate en la Junta de Portavoces.

Dª Elisabeth García Busnadiego, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, indica que se va a debatir la transaccional. Madrid es una ciudad multicultural dónde claramente se refleja la diversidad humana bien sea por factores diferenciales o por condición social, cultural, religiosa o étnica, donde por desgracia nos encontramos con situaciones de discriminación y de delitos de odio simplemente motivados por la intolerancia al diferente ya sean por prejuicios o sesgo de distinta raíz que refieren a la negación de la igual dignidad intrínseca de la persona y de la universalidad de derechos humanos en base al rechazo de nuestra diversidad social, religiosa, política, cultural y a las distintas maneras de manifestar la condición humana agrediendo a personas o grupos que desde la intolerancia los conciben como inferiores o prescindibles. Como recoge la Constitución española en su artículo 14 los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer la discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, pero nos encontramos con otra realidad que se refleja en el informe del Ministerio del Interior del año 2014 sobre delitos de odio en el cual aparecen 1.285 casos de delito de odios que fueron denunciados, de ellos 102 en la Comunidad de Madrid y la mayoría, el 40%, por orientación sexual de la víctima o identidad, seguidos muy de cerca por los relacionados con el racismo y la xenofobia que representan el 32%, los cuales dentro de nuestro Distrito nos toca más de cerca por tener los barrios donde existe la mayor concentración de población LGTBI e inmigrante. Un dato muy significativo de lo que está ocurriendo en nuestra ciudad es que mientras en el 2014 los delitos de orientación o identidad sexual aumentaron un 13,5% en España en Madrid han

aumentado un 115% sin olvidar las agresiones a mendigos, aporofobia, que han aumentado un 175%; en ambos casos el 90% de las víctimas agredidas se encontraban dentro de nuestro Distrito. Las víctimas de delitos de odio o discriminación han sido las grandes olvidadas y ellas lo sienten así, ya que sólo se denuncian entre el 10 y el 40% de las agresiones como indica la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, esto indica que es necesario actuar ante esta situación y por ello, a proposición del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento y por parte de su portavoz en el Ayuntamiento Purificación Causapié en el Pleno celebrado el 22 de julio de 2015 se aprobó la creación de un plan contra este tipo de delitos que debería presentarse por parte del gobierno municipal en un plazo de seis meses junto al primer documento para la creación de oficinas o servicios contra la discriminación y delitos de odio. Frente a esta realidad quiere que nuestro Distrito y Madrid sea una ciudad dónde la tolerancia y la convivencia esté presente los 365 días del año, por ello proponen instar al Área correspondiente a la creación de al menos una oficina o servicio contra la discriminación y delitos de odio que se encuentre situada en el Distrito Centro.

D. José Roncero Siles, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, agradece la propuesta del Grupo Municipal Socialista, e indica que el Ayuntamiento de Madrid, en conformidad con el mandato legal contenido en el artículo 9.2 de la Constitución Española que nos habla de la igualdad de todos los españoles recogida también en el espíritu del marco estratégico para la igualdad de oportunidad de la Unión Europea del año 2015 y así mismo recoge el espíritu del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para todos hacia una sociedad justa, insta a todas las administraciones y organizaciones sociales a qué se impliquen en la lucha contra la discriminación, así como en concienciar a la sociedad en general sobre el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminación por la orientación sexual. En este sentido el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo mantiene en colaboración con asociaciones de personas LGTBI que se ha materializado entre otras actuaciones en la firma de convenios de subvención con las entidades COGAM, colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de Madrid y la Asociación transexual española- AET transexualia. Entre las actividades que se están subvencionando en estos convenios en estos momentos hay unos servicios de información, orientación y asesoramiento sobre la homosexualidad y transexualidad tanto a entidades como a personas y sus familias sobre recursos específicos especialmente del convenio de orientación jurídica que el Ayuntamiento tiene suscrito con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y del acceso de las personas LGTBI, tiene un servicio de análisis, de detección y tratamiento de la homofobia y tiene un servicio para desarrollar estudios de investigación sobre dificultades específicas de este colectivo. Desde las Áreas de Equidad y Seguridad del Ayuntamiento se está desarrollando un plan general para toda la ciudad de Madrid, en el cuál se estaría apoyando la propuesta de los Socialistas de qué en el Distrito Centro pudiera haber una oficina o un espacio dónde defender y proteger orientaciones sexuales o cualquier otra diferencia de violencia de odio. Les parece muy oportuna esta propuesta.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, muestra la conformidad de su Grupo a esta proposición. Los

delitos de odio están ahí, están en la calle y se vulnera en demasiadas ocasiones el principio de igualdad en la vida cotidiana de los vecinos de Madrid y especialmente del Distrito. Se registran más de 1.300 delitos de odio en España y la mayoría de esos delitos tienen que ver con la orientación sexual de sus víctimas, es un hecho incuestionable porque de los 1.285 delitos registrados en 2014 quinientos trece tienen que ver con delitos ejercidos contra personas por razón de su orientación sexual o identidad sexual. Es Madrid y concretamente el Distrito Centro es el que registra el mayor número de estos delitos. Después de los delitos de odio vinculados a la sexualidad de las víctimas están los delitos racistas, luego siguen los delitos contra los discapacitados que registran en 2014 ciento noventa y nueve agresiones, luego seguirían delitos relacionados con creencias religiosas, también los delitos antisemitas, les preocupa el aumento de los delitos de aporofobia, los delitos de odio cometidos contra personas por considerarlas pobres o indigentes. Comenta que Madrid no es una ciudad especialmente violenta ni especialmente peligrosa, no quiere ni su Grupo Municipal quiere arrojar estas sombras sobre la ciudad, pero si queremos seguir viviendo en una ciudad donde se puede vivir relativamente tranquilo y una ciudad relativamente aceptable en términos de seguridad tenemos que poner el acento en los delitos de odio que van en aumento y en Madrid especialmente los que tienen que ver con la orientación sexual. Apoyan la iniciativa, la consideran pertinente, consideran que esa oficina debe estar en el centro de Madrid porque es dónde se producen la mayoría de estas actividades ilícitas, consideran que debe haber una atención especializada para este tipo de personas. Subraya que Ciudadanos estará siempre apoyando aquellas acciones que permitan establecer el principio de igualdad para todos.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, esperaba alguna posición de solidaridad contra un delito de odio político contra el Presidente del gobierno de España, si estamos hablando de odio tendremos que incluir el odio político, el Presidente del gobierno de España fue golpeado en plena calle realizando campaña electoral. El 22 de julio se realiza un acuerdo por unanimidad en el Ayuntamiento central en el que se acuerda poner en marcha un plan para la convivencia y la tolerancia en la ciudad de Madrid, se acuerda crear un servicio contra la discriminación y los delitos de odio en la ciudad de Madrid y se establece una serie de mecanismos, de hecho se llega al acuerdo para que en el plazo de seis meses se va a presentar un primer plan por parte del equipo de gobierno y el primer documento de servicio en el plazo de otros seis meses, esto va a ocurrir en enero, entonces considera más conveniente esperar a tener los informes del Ayuntamiento Central para ver cuáles son las necesidades y con esa información crear esa oficina, creen que sería bastante más lógico además teniendo en cuenta que en el propio Distrito hay una oficina de la Comunidad de Madrid que se encarga fundamentalmente de la violencia dentro de las familias y de la violencia contra la discriminación LGTBI. Manifiesta la abstención de su Grupo Municipal a la espera de las conclusiones del Ayuntamiento central.

Dª Elisabeth García Busnadiego, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, agradece a los Grupos Municipales de Ciudadanos y Ahora Madrid el apoyo

recibido. Le comenta al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que no ha dicho que se cree en este momento, sino que a la hora de crearse en el momento que se cree se tenga en cuenta el Distrito Centro; en ningún momento ha dicho que se cree ya.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, la iniciativa dice textualmente solicitando la creación en el Distrito Centro de al menos una oficina o servicio para la discriminación. Indica que habría que esperar al informe que pase el Ayuntamiento central para poder decidir cuántas oficinas habría que crear.

Dª Elisabeth García Busnadio, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, comenta que al menos una, si luego es necesario más de una, bienvenida sea. Sobre el tema de la agresión al Presidente al Gobierno, cuando habla de delitos de odio también dice que afecta al rechazo en base a nuestra diversidad social, política o religiosa, cree que ahí queda pertinente y desde el Grupo Municipal Socialista en el momento que se produjo la agresión ha habido varios *twitter* de Pedro Sánchez con total rechazo a ese tipo de sucesos.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Secretario informa que según el acuerdo de la Junta de Portavoces el punto 11 se va a debatir junto con el punto 17. Como el punto 17 era una moción de urgencia hay que pronunciarse en primer lugar sobre la conveniencia de la moción, que requiere mayoría absoluta de los miembros, posteriormente el debate será único aunque los acuerdos serán por cada uno de los puntos.

El Sr. Concejal Presidente, informa que sometida a votación la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid se admite la urgencia de la moción con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid votan a favor de la urgencia y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11. Proposición nº 2015/1179124, presentada por Dª Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente “*la puesta en marcha, junto con el resto de agentes implicados (vecinos, hosteleros, comerciantes, policía municipal y representantes de partidos políticos) las siguientes actuaciones:*

1.- *Realizar una revisión de la normativa por la que se declara la Zona de Protección Acústica Especial del distrito Centro, que evalúe y determine:*

1. *Estado de ejecución de las medidas correctoras contempladas por la citada normativa.*

2. *Cumplimiento de los objetivos.*
3. *Necesidad de adopción de medidas adicionales o correctoras”.*

2.- Modificación de la normativa por la que se declara la Zona de Protección Acústica Especial del distrito Centro en base a la revisión anterior, con objeto de asegurar el cumplimiento de esta normativa, estableciendo los plazos y las dotaciones necesarias para ello.

PUNTO 17. Moción de urgencia nº 2015/1183300, presentada por D. Ernesto García Leiva, del Grupo Municipal de Ahora Madrid, instando al órgano competente: “*Que la Plaza de Cascorro y la calle de Ribera de Curtidores esquina con Ronda de Toledo sean incluidas en la de la Zona de Contaminación Acústica Baja de la Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro (ZPAE) y les sea de aplicación su régimen de limitaciones con carácter urgente para evitar que la situación insostenible, desde un punto de vista de la convivencia vecinal, se convierta en irreversible, equiparando esta zona con sus calles colindantes y su nivel de protección dentro del Distrito Centro*”.

Dª Mónica Rodríguez Fuente, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, recuerda que la Zona de Protección Acústica Especial, ZPAE, es una figura contemplada por la normativa estatal para aquellas zonas en la que los niveles de ruido superan los objetivos normativos. Así mismo esta normativa que las administraciones competentes deben establecer planes específicos para bajar esos niveles acústicos y progresivamente poder alcanzar los niveles objetivos que establece la normativa. El Distrito Centro se declaró como Zona de Protección Acústica Especial porque la superación de los niveles de ruido es un problema histórico así como es un problema histórico la falta de acción por solventarlo. En el año 1998 este Distrito se declaró como zona de actuación acústica se hicieron unas mediciones y en el período nocturno se superaba con mucho los niveles establecidos por la normativa para ese período. En el 2009 se volvieron hacer esas mediciones de ruido y a pesar de esa declaración de zona de actuación acústica esa contaminación acústica había aumentado, prácticamente todo el Distrito superaba los niveles de ruido y en algunas de las zonas esa superación superaba los diez decibelios, por lo que en 2012 se declara la Zona de Protección Acústica Especial pero con los datos de 2009, esta herramienta definió varias zonas en el Distrito según la contaminación acústica que presentaban en zonas de contaminación acústica alta, moderada o baja y se establecieron determinadas medidas específicas para cada una de las zonas, restricciones y limitaciones a la nueva implantación, ampliación o modificación de las actividades más molestas. El establecimiento de un régimen de distancias mínimas, la obligación a las actividades de nueva implantación de tener plazas de aparcamiento, declaración de oficio de la caducidad de licencias de determinadas actividades de ocio y además establecieron medidas correctoras de carácter más general como el Plan Movilidad para el Distrito Centro o la Junta de Gobierno también se habilitaba el poder adelantar el horario de cierre de determinados locales de ocio más molestos, establecía la necesidad de autorización de actividades musicales en la vía pública, campañas de formación y que se potenciarían las medidas dirigidas a la vigilancia. Esta

ZPAE ya presentaba muchas deficiencias, su Grupo Municipal se opuso a esa aprobación, faltaban dotaciones presupuestarias para medios como estaciones de mediación, para personal, faltaba establecer objetivos concretos para cada zona, el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos. A día de hoy nos encontramos una situación que ha empeorado. No se aplicaron una buena parte de las medidas correctoras, no está el Plan de Movilidad sostenible, no se aplicó el artículo que permitía caducar las licencias de locales, no se aumentó la dotación para vigilar, no se han hecho campañas de sensibilización, no se ha hecho un seguimiento de la evolución de los niveles sonoros y durante todos estos años han llegado múltiples deficiencias en apertura de locales y mantenimiento de otros con licencias un tanto irregulares; en el año 2009 se aprueba una ordenanza de terrazas por igual a toda la ciudad sin tener en cuenta la especificidad del Distrito Centro que lo único que hace es entorpecer la consecución de los objetivos de la ZPAE. Estamos hablando de un problema de salud pública, los estudios realizados en la ciudad de Madrid del año 2014 relacionan la exposición a altos niveles de ruido con alteraciones en el comportamiento, en el rendimiento escolar, en el sueño y en la salud de la población, los estudios concluyen que altos niveles de ruido están relacionados con la mortalidad diaria por causas cardiovasculares, respiratorias, de diabetes y especialmente en grupos vulnerables como son los mayores. En concreto, indican que 312 anuales en la ciudad de Madrid de mayores de 65 años se podrían evitar si se redujeran los niveles de ruido en medio decibelio. La principal razón de la proposición es la salud de los vecinos y vecinas de este Distrito pero es que además se debe cumplir la ley y llegar a cumplir los objetivos de calidad acústica que ésta establece, no sólo generar un plan específico para decir que lo tenemos pero luego no se cumple. Hay una herramienta que es la ZPAE y cree que después unos años de funcionamiento están detectadas cuáles son todas sus deficiencias y habrá que mejorarla para asegurar a los vecinos que se van a bajar los niveles acústicos en este Distrito y que nos vamos a poner en la senda para cumplir los objetivos que establece la normativa. La propuesta se divide en dos fases, una primera realizar un diagnóstico donde se vea el estado de ejecución de las medidas, veamos el cumplimiento de los objetivos, habrá que hacer mediciones de ruido y establecer a partir de ahí las necesidad de adopción de otras medidas correctoras o adicionales y a partir de ahí establecer la necesidad de adopción de otras medidas correctoras o adicionales, a partir de ahí modificar la normativa de ZPAE con objeto de asegurar ese cumplimiento de objetivos, estableciendo plazos y las dotaciones necesarias para ello.

D. Ernesto García Leiva, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, están de acuerdo en modificar y revisar todo lo relativa a la ZPAE siempre y cuando sea para la mejora del descanso de los vecinos, para que sea una ciudad más habitable, aún así piensan que la ZPAE sí que garantiza algunos puntos, algunos niveles del descanso de los vecinos y por tanto, la propuesta de su Grupo Municipal tiene que ver con un incluir en la ZPAE a la zona de Cascorro y a la calle Ribera de Curtidores. No entienden muy bien por qué en 2012 el Grupo Municipal del Partido Popular no incluyó a esta zona en la zona de protección acústica especial, lo cierto es que al no verse incluida las comunidades de vecinos de Cascorro han visto alterada la convivencia, han visto alterado su bienestar y soporta unos niveles de ruido bastante elevados. Al no existir una protección acústica en esta zona ha hecho que se haya disparado la apertura de bares, se ha pasado de tener tres bares en 2015 a

tener 15 y hay tres bares a la espera de abrir. Al incluir esta zona en la zona de Protección Acústica Especial entiende que se evita que la Plaza de Casorro se convierta en una plaza de atracción de turismo de baja calidad se facilite el descanso de los vecinos y el derecho de los vecinos que tienen a habitar la ciudad y el espacio público. Con la apertura de estos nuevos bares en 2015 a parte de los problemas acústicos y descanso de los vecinos nos encontramos que muchos de estos locales han abierto terrazas, muchas de ellas ilegales y aunque el Ayuntamiento está actuando sobre ello hay límites burocráticos a la hora de actuar en este terreno. La apertura de terrazas ilegales ha hecho que buena parte del vecindario no pueda transitar libremente por el espacio y además, hace que los ruidos se amplíen, entienden que al poner esta Zona de Protección Acústica Especial se va a evitar que aparezcan nuevos bares y que la Plaza de Casorro se llene de terrazas, tiene que ser una plaza sostenible donde se respete la diversidad comercial, que no sea sólo un comercio hostelero de baja calidad, donde se respete la identidad de los vecinos, del barrio y su descanso.

D. Daniel Gómez Guerrero, vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Grupo como ya explicó en el Pleno anterior han detectado que uno de los mayores problemas que sufre el Distrito Centro es el problema del ruido, les parece muy acertada la propuesta traída por el Grupo Municipal Socialista sobre la mesa de agentes intervinientes en la revisión de la normativa porque al final la ciudad está llena de agentes intervinientes y lo que nos interesa es hacer una convivencia pacífica y que la calle sea un poco para todos. Les interesaría que se incorporará un agente, que a veces se olvida, que son las oficinas de turismo y la gente que gestiona el turismo para que no se produzca el turismo de baja calidad. En el primer punto de la propuesta se va a comprobar que la normativa no está siendo lo suficientemente favorable a los requerimientos, como se dictaminó en el anterior Pleno. Consideran que esas campañas de sensibilización que había realizado el Grupo Municipal de Ahora Madrid en la Plaza de Chueca, Dos de Mayo y en Fuencarral son necesarias pero son insuficientes, una cosa importante es que en el momento de revisar esa ZPAE no nos olvidemos lo que produce cuando ejecutamos una normativa que es el caso que ha sucedido en la Plaza de Casorro, protegemos una zona pero el área que queda sin protección es la realmente afectada, como no tenía protección han aumentado los bares porque esa zona no está protegida. Creen que hay que revisar esa normativa para cumplir unos plazos de mayor rigurosidad a la hora de hacer la metodología para establecer una zona como más protegida. Les parece interesante el tema del Proyecto de plazas de convivencia sostenible, les gustaría saber cuáles son las conclusiones que se han sacado sobre esas mesas de debate porque lo más importante es que todos convivamos, que estemos todos representados y que podamos ver que esas medidas son extrapolables a otros puntos. Apoyan la propuesta de revisión de la ZPAE.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece a la vocal del Grupo Municipal Socialista que le haya ahorrado la mitad de su intervención al haber hecho un relato histórico de todas las medidas que han ido tomando los distintos gobiernos del Partido Popular en aras de mejorar la calidad de vida de los vecinos del Distrito Centro. La ZPAE es una herramienta para tratar de mejorar la calidad de

vida de los vecinos. También se congratula que el vocal de Ahora Madrid nos haya hablado de límites burocráticos y ese argumento lo lleva utilizando el Partido Popular durante los años de gobierno, intentando explicar a los vecinos que vivimos en un estado de derecho, que hay que cumplir las normas y si no cumplimos las normas por mucho que intentemos cerrar locales que están actuando de manera irregular si no se hace como marca el procedimiento podemos encontrarnos que esos locales se eternicen molestando y perjudicando la tranquilidad de los vecinos. Tenemos un problema con el ruido en el Distrito Centro, un problema con la herramienta que se creó para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Madrid y es que el día 16 de abril el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó una sentencia contra el propio Ayuntamiento contra un recurso presentado por Noche Madrid y el resto de asociaciones de la Plataforma por el ocio, la cultura y el turismo de Madrid contra la entrada en vigor de la ZPAE del Distrito Centro. El Tribunal Superior de Justicia a tumbado alguno de los aspectos fundamentales de la ZPAE, ha eliminado la prohibición de creación de nuevas empresas así como la ampliación de las ya existentes, también impide que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid pueda aprobar sin más trámites ningún tipo de recortes en horarios para empresas de ocio y hostelería del Distrito Centro y elimina la obligación de que los establecimientos nuevos o viejos cuenten con plazas de aparcamiento. Una sentencia que no es firme, es recurrible, es interesante saber en qué situación procesal está, sería conveniente esperar al resultado de esta sentencia si se transforma en sentencia firme o se consigue al final que sea de aplicación en su totalidad o en parte para conocer en qué parte puede ser aplicable la ZPAE y en qué parte no, para actuar con la legalidad por delante. La postura de su Grupo Municipal es mejorar y respetar el descanso de los vecinos, que los vecinos del Distrito Centro tengan cada vez un mejor nivel de vida pero someternos a la legalidad y esperar a ver lo que va a ocurrir con la sentencia del Tribunal de Justicia de Madrid y a partir de ahí empezar actuar.

Dª Mónica Rodríguez Fuente, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, la ley dice que la ZPAE es una herramienta pero no se ha aplicado bien, ni se ha gestionado bien porque los niveles de ruido han aumentado. No hace falta esperar a esa sentencia para ver lo que está ocurriendo aquí y la primera parte de esta proposición se basa en ver cómo se han aplicado las medidas correctoras, ver cómo se han cumplido los objetivos, medir el ruido que hay ahora mismo y a partir de ahí ver las medidas correctoras que se pueden establecer. Cuando llegue la sentencia seguramente ya se llevará mucho trabajo adelanto. Están a favor de la inclusión de la zona de Cascorro, es una de las deficiencias que tenía esta ZPAE, dan la bienvenida a esa solución de urgencia aunque entienden que el problema es mucho más profundo y esperan que se aborde con reformas y modificaciones en varios frentes como las que se proponen aquí en ZPAE con objeto de asegurar esa convivencia de usos y de niveles de calidad de vida para los vecinos y vecinas.

D. Ernesto García Leiva, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, le comenta al Portavoz del Partido Popular que los límites burocráticos a veces son naturales, desde que un vecino denuncia hasta que interviene la policía, etc. son límites. Límites burocráticos es la Ordenanza de terrazas que realizó el Grupo Municipal del Partido Popular por la cual, si no se equivoca, la multa que se hace a las terrazas ilegales es de 3.000

euros. Al vocal del Grupo Municipal de Ciudadanos le comenta que se entiende la Junta Municipal y el Ayuntamiento como un elemento regulador de los conflictos que pasan en la sociedad, el Ayuntamiento no puede ser un elemento ajeno a la sociedad, tiene que estar resolviendo los conflictos. En Cascorro hay distintos intereses legítimos, están los intereses de los vecinos y el derecho a su descanso y por otro lado, están los intereses de los hosteleros de hacer negocio; el Ayuntamiento lo que hace es tratar de discernir en el conflicto y de alguna manera que se garanticen esos dos intereses que pueden ser divergentes pero que también pueden concordar. La idea es regularlo y que convivan con respeto mutuo. Añade que esta Junta Municipal y el Ayuntamiento se toman muy en serio la participación y por tanto, baja a lo social, baja a la calle a dialogar con los distintos actores y a generar mesas dónde participe la ciudadanía. Aunque están a favor de incluir toda la revisión y las modificaciones pertinentes que plantea el Grupo Municipal Socialista su Grupo Municipal entiende y los vecinos de la Plaza Cascorro entienden que tiene un carácter de urgencia y plantearía que se vote de forma independiente. Da las gracias a las agrupaciones de vecinos de Cascorro que han sufrido mucho el ruido y están tratando de garantizar una ciudad sostenible y habitable.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, le solicita al Concejal Presidente que si es posible cuando se realicen estas mesas de convivencia los partidos políticos puedan también participar en ellas como parte implicada del tejido social.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, deja claro que ésta es una aprobación en la Junta Municipal pero no tiene competencias.

PUNTO 12. Proposición nº 2015/1180248 presentada por D. Ignacio Perelló Almagro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, instando al órgano competente “*para que inicie los trámites tendentes a dar el nombre de “Vázquez de Mella” a la plazuela que conforman las calles San Gregorio y San Lucas.*”

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, trae la proposición tendente a instar los trámites para que se dé el nombre de Vázquez de Mella a la plazuela que conforman las calles San Gregorio y San Lucas. Informa que Vázquez de Mella fue un ilustre parlamentario de la restauración borbónica que defendió con ahínco y con entusiasmo el voto de las mujeres, el sufragio femenino, fue un personaje curioso y admirable en cuanto que renunció dos veces a dos ministerios, renunció a ser ministro en los gobiernos de Maura y Canovas. Cree que es un

personaje que merece tener una referencia en el callejero de Madrid por su compromiso con la igualdad y porque aquel compromiso lo tuvo que hacer sólo. Vaya el reconocimiento del Grupo Municipal de Ciudadanos para éste parlamentario de la restauración borbónica. Señala que en el anterior Pleno se ha tenido un debate entorno a Vázquez de Mella porque la actual Plaza de Vázquez de Mella va a llevar el nombre de Pedro Zerolo, propuesta apoyada desde el Grupo Municipal de Ciudadanos porque consideran que la figura de Pedro es clave en la actualidad, es una referencia indiscutible a favor de los derechos de la igualdad, curiosamente el Grupo Municipal del Partido Popular se opuso a la iniciativa de darle el nombre de Pedro Zerolo argumentando que nos olvidamos de la ilustre figura del insigne Vázquez de Mella, le llama la atención que realmente no hayan traído a este Pleno ninguna propuesta para honrar la figura de Vázquez de Mella y tiene la impresión que el Grupo Municipal del Partido Popular lo que deseaba era ningunear al señor Zerolo con la excusa de Vázquez de Mella. Insiste que no han tenido la menor iniciativa de reponer la dignidad o memoria de Vázquez de Mella mediante ninguna iniciativa. Quiere destacar la figura de Pedro Zerolo pero también quiere rescatar la presencia de este político que peleó por las mujeres hace varios siglos y quiere hacerlo con ésta proposición que consiste en dar a la plazuela que conforman las calles San Gregorio y San Lucas, la misma plazuela que propuso el Grupo Municipal del Partido Popular darle al activista y héroe de la modernidad Pedro Zerolo.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, comenta que es una proposición que desde su Grupo le han dado bastantes vueltas, ya se planteó en el pasado Pleno el uso de esta plaza y les genera dudas de si es lo más apropiado o no esa ubicación y porque entiende que no ha habido el tiempo suficiente, después de haberse retirado, para fundamentar exactamente la figura de Vázquez de Mella para saber si debe tener o no un espacio en el Distrito Centro. En principio no van apoyar la proposición.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, tiene información que era un germanófilo que apoyaba al Kaiser, era un político tradicionalista, un ideólogo del carlismo, una persona muy conservadora. El Grupo Municipal Socialista ha defendido siempre que los nombres de las calles tengan un valor. La plaza desde 1931 a 1939 se llamó Manuel Zorrilla y si alguien tiene que tener algún valor para volver a recuperar seguramente será Manuel Zorrilla y no Vázquez de Mella. Entienden que es una reacción frente a la propuesta del otro día y necesitan meditarla, entienden que el personaje no reviste el nivel como para tener un nombre en el callejero de Madrid con la sociedad que vivimos, con los valores que defendemos y con los planteamientos que defiende su Grupo Municipal.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que si no fuera un tema tan serio y que afecta tanto a los vecinos de la Plaza de Vázquez de Mella pensaría que se trata de una broma. Estamos aquí para facilitar la vida a los vecinos del Distrito Centro, aquí no estamos para marear a los vecinos del Distrito, a los vecinos de Vázquez de Mella con todos los problemas que les va a suponer el agregar una segunda Plaza de Vázquez de Mella. Estamos para ayudar a los vecinos, no para ponerles trabas, obviamente la función de los vocales vecinos es facilitar la vida de todos los vecinos

del Distrito y por supuesto, de los vecinos de la Plaza de Vázquez de Mella. Están absolutamente en contra de la proposición que ha planteado el Grupo Municipal de Ciudadanos.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, lamenta que no se apoye la propuesta. Fue un personaje que peleó por los derechos de las mujeres, su labor en pro del sufragio femenino fue una labor realmente importante a la que se opuso completamente la izquierda de la época. Tiene muy poco coste porque la propuesta que tiene coste es la de la Plaza de Zerolo, de la que está absolutamente a favor, porque la plazuela que conforman las calles no tiene portales y por tanto, generaría muy pocas confusiones y muy poco coste. Le llama la atención que la izquierda no apoye esta propuesta de rendir homenaje a un luchador por los derechos de las mujeres y que la derecha se muestre absolutamente indignada con la propuesta. Cree que la derecha realmente no cree en los derechos de la igualdad y empieza a pensar que desde la izquierda pasa un poco de lo mismo en cuando alguien no defiende los derechos de las mujeres que ellos consideran que deben ir parejos. Algunos no crean en absoluto en la igualdad si bien luego se benefician de los derechos que otros promueven a favor de la igualdad.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda rechazada con los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista, Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid y el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía.

PUNTO 13. Proposición nº 2015/1180350, presentada por Dª Sara Medina Martín del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, instando al órgano competente “que el orden del día de los plenos sea público a través del portal Ayuntamiento. Asimismo, en la medida de lo posible y tras los plenos, se hagan públicas las grabaciones de las intervenciones en los mismos.”

D. Daniel Gómez Guerrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, saben que el orden del día es público pero les gustaría que fuese con suficiente antelación para una mayor difusión para que los plenos sean participativos y estén informados los vecinos. Le gustaría traer a la Junta Municipal la intervención que hizo Silva Saavedra del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid con una herramienta de transparencia tips que fue aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios, estamos en la Junta Municipal de Distrito Centro y entienden que el presupuesto es limitado y saben que quizás no van poder traer una herramienta informática como la que se puede llevar al Pleno del Ayuntamiento pero si se pueden llevar gestos o medios para que sean informadas todas las asociaciones vecinales, todas las asociaciones comerciales pero con una anticipación suficiente para que estén exactamente informadas. Han estado analizando la ordenanza que hay como borrar de transparencia, que está

elaborando el equipo de gobierno de Ahora Madrid, y les gustaría indicar que les parece fenomenal, hay que abogar por todo el tema de transparencia de cualquier punto de servicio y concursos públicos, pero hay un punto que es importante destacar y es que la información que se canaliza a través de los grupos políticos tiene que ser veraz, no verdades a medias o no verdades. La información tiene que ser veraz si queremos que nos tomen en serio y por eso lo mejor es hacer ejercicios de transparencia, aboga a los grupos parlamentarios que la información que publiquen sobre otros grupos políticos intenten que sea veraz y rigurosa. No están publicadas en la página Web las grabaciones que se realizan de plenos pero sería interesante que una vez acabado el Pleno cualquiera de nuestro vecinos sepan realmente lo que se ha comentado, lo que han dicho cada uno y sean libres de opinar y no que la información les llegue sesgada.

Dª. Lucía Lois de Méndez de Vigo, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, a favor de la transparencia y de una mayor democracia en la Juntas de Distritos la propuesta es muy importante y van a votar a favor. El Área de Gobierno de Coordinación Territorial y de Asociaciones informa que el orden del día de las Juntas ya se publica en la Web, es verdad que a lo mejor no se hace con toda la celeridad pero también llegamos muy tarde a presentar las propuestas. Respecto a la grabación de los plenos se va a instalar durante el mes de diciembre un sistema de vídeo grabación para grabar los Plenos que va a permitir la codificación para emisión por Internet de los Plenos, indexación automática, incorporación de la imagen en el acta digital y la grabación indexada en sonido imagen, gestión de actas digitales de manera que permita la generación de actas con la inclusión de documentos requeridos, revisión de las actas, firma digital y la publicación del acta digital, visor de plenos y retransmisión. Va a suponer una mayor transparencia, una simplificación administrativa en las actas, una modernización administrativa y una mayor facilidad para que todos los ciudadanos puedan acceder a lo que se debate de una manera rápida, fácil y transparente y con la mayor celeridad. Estas medidas se están poniendo en marcha, están aprobadas y se van a instalar.

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, apoya cualquier medida que abogue por la transparencia, opina que por los medios tecnológicos que tenemos la iniciativa se queda un poco corta, sería útil ver en directo los plenos y también sería muy útil colgar esos vídeos igual que los plenos del Ayuntamiento de Madrid, cree que eso va a fomentar la cercanía a la ciudadanía al ver lo que opina cada grupo político. También plantea que si esto evoluciona de forma razonable y confían que sea así y se fomenta la participación este espacio se quede razonablemente pequeño, cree que es un espacio incomodo para los vecinos y vecinas que quieran asistir al Pleno, hay pocas sillas, no permite una ubicación razonable. Solicita que se empiece a estudiar la ubicación y la realización de los plenos de la Junta de Distrito en un espacio que reúna más condiciones, que fomente la participación y que los vecinos y vecinas puedan sentirse a gusto.

D. José Antonio Dueñas Molina, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, las actas de los plenos de cualquier Junta Municipal del Ayuntamiento de Madrid una vez aprobadas por los miembros que componen el propio Pleno se publican en

la página Web del Ayuntamiento de madrid y también se pueden solicitar en la Secretaría y la Gerencia de las Juntas Municipales de Distrito. Esto fue un ejercicio de transparencia que ya empezó a iniciar el Grupo Municipal del Partido Popular en los anteriores años de gobierno y consideran que hay que seguir avanzando en mejorar la cercanía de la información del Pleno a los ciudadanos. Por estas razones no van a apoyar la proposición porque creen que ya se está haciendo pero tampoco se van a negar porque creen que se puede seguir avanzando y pueden colaborar en ello. Para que haya una mayor cercanía en la información a los ciudadanos y se pueda publicar el orden del día con mayor antelación le comenta al Concejal Presidente que se convoquen las Juntas de Portavoces con una antelación mayor a la que se está haciendo actualmente.

D. Daniel Gómez Guerrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cree que todo lo que sea transparencia le va a venir bien a esta Junta Municipal de Distrito, se va a poder informar mejor a los vecinos y sobre todo, que al final se fomente la participación y los vecinos sean conscientemente a lo que se está diciendo para evitar malas interpretaciones y falsas palabras. Les parecía muchísimo más interesante que todas las propuestas las hubieran tenido hace una semana para poder hablar anteriormente con los otros vocales y trabajar entre todos para llegar acuerdos. Considera la propuesta un primer paso para mejorar la transparencia.

El Secretario informa que el orden del día tiene un plazo para publicarlo y si las proposiciones van muy ajustadas de plazo es muy difícil no apurar ese plazo. Indica que hay que adecuar los reglamentos orgánicos para que la vídeo-acta tenga su cobertura legal y que la puesta en marcha requiere de una serie de instalaciones y requiere de un contrato que se va a hacer por parte de la Dirección General y lleva un tiempo, la entrada en vigor posiblemente sea antes del verano pero hay que hacer primero las modificaciones legales y los estudios correspondientes.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía queda aprobada por mayoría, con el voto a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos- Partido para la Ciudadanía, Socialista y Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 14. Proposición nº 2015/1180288, presentada por Dª Sara Medina Martín, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, instando al órgano competente “*para promover una campaña de concienciación para el uso civilizado del espacio público, especialmente orientada a niños y jóvenes del distrito.*”

Dª Sara Medina Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, está claro que en este Pleno se ha traído y se ha sacado a colación

el estado en el que se encuentran algunas instalaciones de nuestro Distrito en tema de suciedad, quemado de contenedores, pintadas, excrementos. El motivo de la propuesta es promover una campaña de concienciación y creen que esa concienciación hay que instaurarla en los niños y adolescentes que son los usuarios futuros permanentes de la ciudad, la educación es el método más eficaz para que consigamos tener una ciudad limpia y vivible y si no se llega a promover desde la educación de los niños hábitos respetuosos con las cosas que son públicas y son de todos y que cuestan dinero a todos los contribuyentes es muy poco probable que consigamos hábitos en ellos cuando sean adultos que protejan el espacio público. El Grupo Municipal de Ciudadanos no quiere que esta propuesta añada un coste adicional o excesivo a los presupuestos o al dinero que se tiene porque entienden que también hay otras prioridades dentro del Distrito pero habían pensado que de una manera razonable se puede costear la campaña sin hacer grandes inversiones implicando en esta campaña a bomberos, policía local, protección civil, funcionarios y cuerpos de la administración, particularmente de la Gerencia de Medio Ambiente, y también al propio profesorado y voluntarios que quieren ayudar en ésta labor de concienciación fundamentalmente en las escuelas del Distrito.

Dª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, da las gracias al Grupo Municipal de Ciudadanos por traer esta propuesta, informa que mañana va a empezar una campaña con respecto a este tema bajo el *lema es Cuidemos Centro*, mañana comienza con *respeto a nuestro barrio* dónde se va a tratar juntar a vecinos, hosteleros y usuarios de terrazas para tratar de hacer conscientes lo que implican cada una de las partes y favorecer el descanso de los vecinos. Esta dividida en cuatro fases, la segunda fase empieza el día 23 de diciembre y la idea es realizar un diagnóstico de puntos negros de limpieza, contactar con los vecinos y colectivos que formulan denuncias al respecto y hacer actividades para la divulgación y sensibilización de reciclaje, residuos que haya en el Distrito Centro en pro del cuidado del espacio público. A partir del 15 de enero entraría la tercera fase dónde se va hacer una comisión mixta de mesas espacios públicos de infancia-juventud del Centro Comunitario Casino de la Reina y la idea es realizar una jornada, se va a realizar un diagnóstico y un plan de acción entorno al cuidado del espacio público. La última fase, la más larga, es hacer un proceso de formación con taller de dinamizadores ambientales que se va a impartir por parte de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, al haber una gran población de gente que tiene dificultades de idioma, como son las comunidades bangladesí, senegalesas y china, la idea es que los dinamizadores tengan el conocimiento de los idiomas para poder hacerles llegar cuales son las iniciativas respecto al tema de espacios públicos.

D. Vicente Gómez Aldea, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, votan a favor y están muy contentos de conocer que va a empezar ya un proceso de sensibilización y decirles que en su Grupo Municipal echan de menos la asignatura de educación para la ciudadanía que hubiese sido un marco para desarrollar este tipo de campaña.

D. José Antonio Dueñas Molina, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, su Grupo Municipal no tiene ninguna objeción para hacer las campañas que sean

necesarias para concienciar a los mayores y educar a los menores en un uso civilizado de los espacios públicos. Este tipo de campañas han sido desarrolladas con el anterior equipo de gobierno durante los años que ha estado al frente del Ayuntamiento de Madrid y por lo tanto, no tienen ningún inconveniente en que periódicamente se vuelvan a poner en marcha tanto en los centros educativos como en cualquier otro espacio que se considere adecuado para la concienciación de los vecinos. También creen que son los mayores los que deben dar ejemplo a los menores empezando por el Ayuntamiento por eso les gustaría que el actual equipo de gobierno además de apoyar las iniciativas tiene que cumplir con las obligaciones de un Ayuntamiento como son tener las calles limpias de suciedad horizontal, vertical así como el mantenimiento de las zonas verdes, instalaciones deportivas e infantiles, desde su Grupo Municipal tienen detectado y muchos vecinos les han hecho llegar que muchas de ellas están llenas de excrementos caninos.

D.^a Sara Medina Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, da las gracias al Grupo Municipal de Ahora Madrid y se congratula que vaya a empezar esta campaña de sensibilización y espera que estas campañas tengan el resultado que se desea y que aprendamos todos a ser más文明izados y a convivir mejor.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía queda aprobada por unanimidad.

Proposiciones de las Asociaciones Vecinales

PUNTO 15. Proposición nº 2015/1181484 de D. Ramón Ugarte Montoya, en representación de la Asociación de Vecinos Ópera-Austrias solicitando *la formación de una mesa de trabajo de los grupos municipales con la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Madrid Centro, integrada por las AAVV ACIBU, AVECLA, AV BARRIO LETRAS, AV CAVAS-COSTANILLAS, AV CHUECA, AV JUSTICIA, AV LA CORRALA, AV OPERA-AUSTRIAS, que trabaje para poder en marcha aquellas de las 195 propuestas respondidas por los grupos antes de las elecciones municipales que cuenten con acuerdo o mayoría suficiente para ponerse en marcha.*

Retirada del orden del día a petición de la Asociación de Vecinos.

PUNTO 16. Proposición nº 2015/991020 de D. Saturnino Vera Guerrero, en representación de la Asociación de Vecinos de las Cavas y Costanillas, instando la órgano competente que “*se apruebe, de forma inmediata y antes de fin de año, la propuesta de ampliación del APR de Opera y que se incluya en ella toda la zona 11 del SER pasándose a denominar: “APR de Palacio” o de “Opera y La Latina”.*

D. Saturnino Vera Guerrero, Asociación de Vecinos de las Cavas y Costanillas, señala que es una reivindicación histórica y es la segunda vez que se presenta en el Pleno. Se presentó anteriormente individualmente como asociación y el Partido Socialista la presentó básicamente en los mismos términos. El problema viene generado por el APR que

se ha creado que está muy creado pero tendría que haber recogido toda la zona 11 del SER, la zona 11 recoge desde la Puerta de Toledo a lo que es la Gran Vía, lo que ahora mismo es APR y en cambio, desde la calle Mayor hasta la calle Toledo, lo que denominan La Latina, es la que queda fuera. Realmente fue un primer plan que hizo Ana Botella el día de la movilidad y al día siguiente lo quitó. Por temas presupuestarios es mucho más simple el APR de La Latina y unirlo al otro hubiera sido incluso simplificar lo que ha significado el de Ópera al cortar por la calle Mayor. Mientras que se aprueba les gustaría tener una fecha de cuándo se va a realizar. Durante el proceso de aprobación solicitan que el Ayuntamiento tome unas medidas sencillas como son: el restringir parte del tráfico los días de máxima afluencia para que no se cree una congregación de coches que congestione todo el barrio, es un problema de seguridad y por otro lado, mientras que se apruebe el APR las plazas azules, todas aquellas que no estén justo frente al mercado podían pasar a ser de residentes. La proposición va claramente que se apruebe el APR con la máxima celeridad.

El Secretario explica que en el texto de la proposición se sustituye de forma automática por a la mayor celeridad.

D. Daniel Gómez Guerrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, vocal vecino del ciudadanos, les parece muy buena la iniciativa y creen que esta zona histórica tiene que ser protegida especialmente por la conciencia vecinal. Están a favor.

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, recuerda que su Grupo Municipal ya trajo esta proposición a la Junta Municipal de Distrito. Consideran que las APRs son una forma y una metodología que permite mejorar mucho la calidad de las zonas donde se aplica, cree que hay una satisfacción vecinal muy importante con la medida y es cierto que hay algunas islas, algunos espacios que son focos de atracción de tráfico y crean muchos más problemas en la zona. Su Grupo Municipal en las propuestas de enmiendas a presupuestos va a plantear que se dote económicamente tanto a las APRs de Justicia como Universidad para hacer la implantación lo más rápido posible, hay otros tipo de medidas que ya podíamos ir implicando como el paso de plazas azules a verdes porque consideran que mejoraría la calidad de lo que es la movilidad en las zonas afectadas. Están a favor.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que como el equipo de gobierno desde su llegada al gobierno ha cambiado varias veces de opinión hasta que no tengan la información de las intenciones reales del Ayuntamiento de Madrid- del equipo de gobierno, se van abstener.

D.^a Inés Sabanés Nadal Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, entiende que manifieste la duda dado que ha habido muchas proposiciones en el Pleno, además la oposición del Grupo Municipal de Partido Popular a la ampliación a que ni siquiera se hablará de ello ha sido radical, la duda no tiene que ver con Ahora Madrid sino que entiende que tiene que ver con la posición del Grupo Municipal del Partido Popular en

el Pleno del Ayuntamiento. Recuerda que el APR de Ópera, cuando entró el gobierno de Ahora Madrid, tuvo un decreto hecho el 28 de enero que se iba aplicar en agosto, era un decreto que no sólo tenía desarrollaba la APR de Ópera sino que desarrollaba una unificación de todas las normas a las APRs existentes incluyendo en ese caso la de Ópera, cuando se abrió el proceso de información y participación, los vecinos lo saben porque participaron, donde se explicó el decreto de enero, que se unificaban todas las normas en todos los APRs y se tuvieron que buscar elementos para finalmente poner en vigor el APR de Ópera primero en pruebas para fijar definitivamente con acuerdo con los vecinos el APR de Ópera. Como gobierno se pueden comprometer de inmediato, de hecho ya se están haciendo los estudios para lo que supone la ampliación de Ópera para coger todo el ámbito y a la mayor celeridad posible porque hay que hacer un proceso igual que se hizo para la APR de Ópera y posteriormente como planteaba el Partido Socialista y como dicen los propios documentos de movilidad aprobados por el Partido Popular en el anterior Plan de Movilidad Sostenible el estudio de ampliación de otras Áreas de Prioridad Residencial, esto lo decía el anterior gobierno y parece que el actual Grupo del Partido Popular no está tan de acuerdo pero para que nos quede claro se va a tratar a la mayor celeridad posible con un proceso de participación que se debe iniciar y que de hecho ya se está estudiando la propuesta que se trae hoy aquí y luego habrá el estudio de otras propuestas y otras ampliaciones.

Sometida a votación la proposición presentada por D. Saturnino Vera Guerrera en representación de la Asociación de Vecinos de las Cava y Costanillas queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialistas y Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Secretario explica que se pasa primero al turno de ruegos y preguntas como así ha sido acordado en la Junta de Portavoces y posteriormente se seguirá según lo establecido en el orden del día.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 17. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Gerente del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

La Junta Municipal se da por enterada.

Preguntas

PUNTO 18. Pregunta nº 2015/1180286 de D. Iñigo Henríquez de Luna, del Grupo Municipal del Partido Popular interesando conocer: “Cuáles son las inversiones

en mantenimiento de la vía pública en el Distrito Centro desde su llegada al Gobierno Municipal".

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que el Contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias ha realizado setecientas noventa y seis intervenciones sin incidencias que llegan a través de la Junta Municipal, policía municipal o por los distintos canales de comunicación del Ayuntamiento - Departamento de Vías Públicas. En ese contrato también se han realizado actuaciones de asfaltado en Serrano Jover, Alberto Aguilera, Antonio Flores, Baltasar Gracián, Beatriz Galindo, Larra, Churruca, Conde Duque, Torrecilla del Leal, López Silva y Mira el Sol, asimismo se han remodelado calles o intersecciones como en la calle Calatrava del número 1 al 17, Mira el Río Baja, Mancebos con Redondillas remodelación de las aceras y la intersección, además de la reforma del viaducto de Bailén; por lo tanto se ha actuado y se está actuando. Apostilla que sería interesante respeto a las vías públicas tener un debate sobre los vehículos de carga y descarga que producen rotura en el pavimento, habrá que llegar a un acuerdo sobre los pesos que se admiten en la carga y descarga, será un debate tenso con las empresas de distribución de logística y con algunos sectores económicos.

D. Francisco Hernanz Emperador, Vocal Vecino Grupo Municipal del Partido Popular, señala que las calles de la zona centro se encuentra en un estado lamentable por dejadez en el mantenimiento, pone de ejemplo las calles con adoquines perpendiculares al tramo entre calle Mayor y Arenal que se encuentran hundidas, a lo largo de la calle Arenal nos encontramos desde hace una semana tres puntos con vallas amarillas que no se han arreglado. Han detectado que hay una serie de plazas en el Distrito que están totalmente abandonadas como es el caso de la Plazas de las Descalzas, Tirso de Molina y no saben si hay pensando hacer algún tipo de actuación, con el proyecto de la calle Atocha el Grupo de gobierno se ha olvidado del mantenimiento de las calles de Tirso de Molina, Duque de Alba, Colegiata y Magdalena, siguen teniendo la misma baldosa hidráulica de hace cien años y habría que mantenerlas y mejorarlas. Pregunta cómo va afectar en las reparaciones y la pavimentación de la zona centro la bajada en 2.600.000 euros en el presupuesto del Ayuntamiento en la partida destinada a vías públicas, al mismo tiempo se ha realizado una bajada en las tarifas de las piscinas municipales que va en contra de la partida de 2.600.000 euros de pavimentos de aceras en barrios y calzadas, es buena la bajada para los usuarios de las piscinas pero malo para el mantenimiento de las calles.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, supone que la pregunta la responderá el Área en el Pleno de presupuestos. Ánima a todos a ir juntos de paseo para comprar como funciona de forma diferente el mismo pavimento puesto en la misma época en las zonas que tienen hostelería y las que no.

PUNTO 19. Pregunta nº 2015/1180249 de D. Iñigo Henríquez de Luna del Grupo Municipal del Partido Popular interesando conocer: *"Cuáles son las terrazas*

que se encuentran en situación irregular en el distrito y qué medidas se han adoptado”.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

D. Jesús Martín Díaz, Gerente del Distrito Centro, informa que en el Distrito Centro hay detectadas ciento ochenta y cinco terrazas que se instalan sin autorización, esto quiere decir que tanto por denuncias de ciudadanos, inspecciones de policía municipal o de los auxiliares de vías públicas del Distrito en algún momento se ha formulado denuncia y se le ha abierto un expediente por instalación de terraza sin autorización. Ese expediente ha concluido y se les ha impuesto la sanción oportuna, o el levantamiento de oficio de la terraza lo que ha provocado en buena medida que muchas veces no se haya vuelto a instalar una vez que se ha actuado con la disciplina urbanística y el procedimiento sancionador. Pero en otros casos, lamentablemente continúan instalándose y por tanto, se les sigue aplicando las sanciones y los levantamientos que ha relatado. En las ciento ochenta y cinco terrazas que se han detectado, que están instaladas sin autorización se han realizado ciento treinta y un levantamientos de terrazas a lo largo del año que ahora concluye y se han impuestos setenta sanciones por un importe de 396.561 euros.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular señala que no le ha contestado a la pregunta de cuáles son esas terrazas.

D. Jesús Martín Díaz, Gerente del Distrito Centro, le indica que se las trasladará al final del Pleno.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta cuáles son las medidas que van a tomar porque durante la pasada legislatura se escuchaba que el Grupo Municipal del Partido Popular no levantaba las terrazas porque no quería y permitía que hubiese terrazas ilegales en el Distrito Centro de Madrid, cuando todo Concejal que ha pasado por este Distrito sabe perfectamente cuál es el problema con las terrazas. Ahora mismo en la Plaza de San Ildefonso que de las tres terrazas que hay dos son ilegales, a este Pleno los distintos grupos políticos han traído la terraza que está instalada en el Colegio de Arquitectos de Madrid, terraza que no sabe si tiene licencia. Hay un problema, ese problema lo tuvo el Grupo Municipal del Partido Popular y nunca tuvo la comprensión del resto de grupos políticos con respecto a las terrazas. Es el momento de actuar como ha actuado todo Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, que se ha preocupado por el bienestar de sus vecinos mandando camiones sin avisar. Le gustaría saber si los ciento treinta y un levantamientos se han hecho de enero a junio o se han hecho de junio a diciembre. Tenemos terrazas ilegales en las calles San Ildefonso, Cascorro, Plaza de Juan Pujol, calle Marqués Viudo de Pontejos, calle San Cristóbal y antes de tomar otro tipo de medidas hay que controlar las existentes. Como han estado gobernando saben que es complicado el problema pero les piden que actúen por el bien de los vecinos.

D. Jesús Martín Díaz, Gerente del Distrito Centro, le pide disculpas porque creía haber contestado. A partir de mañana se va hacer lo que se viene haciendo, es decir iniciar procedimientos sancionadores con las cuantías que había señalado y hacer levantamientos.

Además, también se han generado dispositivos específicos de policía municipal con los medios oportunos y reforzado el personal en el Distrito para acometer esta tarea para zonas concretas, en concreto la zona de La Latina que presentaba mayor problemática en este sentido. Los datos se refieren a todo el 2015.

PUNTO 20. Pregunta nº 2015/1180275 de D. Iñigo Henríquez de Luna del Grupo Municipal del Partido Popular interesando conocer: *"Cuáles han sido las medidas adoptadas frente a la aglomeración de personas durante el puente de la Inmaculada en el barrio de Sol"*.

D. Alberto Javier Valenciaga González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, refiere que es sabido por todos que el puente de la Inmaculada genera en el núcleo de nuestro Distrito una afluencia de vecinos y turistas de gran proporción dando lugar a la formación de aglomeraciones en las vías más comerciales con el consiguiente riesgo de posibles avalanchas, de ahí su interés en saber qué medidas se tomaron y si siguieron los protocolos conforme al Plan Territorial de Emergencias y Protección Civil, qué planificación y desarrollo preventivo se realizó por parte de bomberos, policía municipal, SAMUR, protección civil y por los agentes de movilidad sobre la regulación de flujos de personas y vehículos. Quieren saber qué nivel se utilizó, si fue de preemergencia o el nivel naranja y cuál fue la estructura operativa, también si el Concejal Presidente fue informado por el Centro de Coordinación Operativa ante la posibilidad de algún riesgo y sobre los protocolos de actuación que rigieron, qué se hizo por evitar los problemas que tuvieron y sufrieron los vecinos para acceder a sus viviendas.

D. Jesús Martín Díaz, Gerente del Distrito Centro, indica que al finalizar el Pleno le hará entrega de los informes que han elaborado al respecto y con el rigor que les caracteriza los servicios de protección civil y de policía municipal que darán cumplida información a las preguntas planteadas. Resume que efectivamente el servicio de bomberos, tanto para el Puente de la Constitución como para Navidad, se encuentra en una situación de prealerta ante una posible intervención con el número de efectivos y medios materiales similares al resto del año. En cuanto a SAMUR y protección civil se ha hecho las oportunas campañas de información a la población en las zonas más saturas, se ha coordinado a la policía municipal, al cuerpo nacional de policía, Metro, Renfe, SAMUR; se ha desplegado efectivos en las zonas de alta ocupación que piden una respuesta rápida a través de dos vehículos motorizados, equipos a pie, equipos en bicicleta, equipos con motos y unidades de soporte vital básico. A la dotación entre las 10.00 y las 22.00 horas se le ha incorporado tres unidades de soporte vital básico, dos parejas de la unidad ciclista, dos parejas de la unidad de motos, un vehículo de primera respuesta situado en la Puerta del Sol, cuatro equipos de protección civil y un vehículo de reacción para asistencia a incidencias de múltiples víctimas. En similares términos se pronuncia la policía municipal donde hace mención de un despliegue de más de ciento veintiséis policías con motivo del nivel cuatro de alerta antiterrorista por las zonas peatonales, durante el puente de la Inmaculada se han efectuado cortes de tráfico en los accesos a las zonas centro según las necesidades, pero a pesar del incremento de público en las zonas peatonales, lo que constata una vitalidad comercial importante en las mismas, no ha sido necesario tomar ninguna medida extraordinaria de control de accesos.

PUNTO 21. Pregunta nº 2015/1180301 de D. Iñigo Henríquez de Luna del Grupo Municipal del Partido Popular interesando conocer: *“Cuáles son los criterios para autorizar la ocupación de vía pública en el Distrito Centro para la celebración de actos culturales y educativos”*.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, la da por formulada.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que los criterios generales básicamente son una solicitud con una antelación suficiente que haga viable su autorización, que se cumpla la normativa vigente y que no haya informes técnicos que desaconsejen su realización. Son autorizaciones de carácter limitado, esporádicas y que tienen que cumplir la legislación vigente en el sentido de que no atenten contra la libertad religiosa, ni tengan contenido xenófobos, machistas o cualquier otro contenido de ese sentido. No está especialmente a gusto con el funcionamiento de las autorizaciones en vía pública para actividades culturales, sociales y publicitarias, se está trabajando para buscar soluciones y hacer una organización con la Oficina de Actos en la Vía Pública un poco más eficaz, en este momento sólo puede decir que vamos a tener cambios pero todavía no puede concretarlos. Se intenta facilitar todo lo que tiene que ver con derechos políticos, sociales y derechos constitucionales, ordenar y coordinar los usos del espacio público, diferenciar espacios e intentar evitar que crezca la presión sobre el centro.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, desconoce si el Concejal conoce el programa Samsung School que lleva a cabo el colegio público Isabel la Católica en el que noventa y ocho niños del colegio, colegio reformado por esta Junta Municipal en los años anteriores. El colegio solicitó a la Junta Municipal la autorización de la instalación de un aula móvil, para un acto enfocado a todos los equipos educativos del colegio y los equipos tips, a todas las familias para que conozcan como se utilizan los instrumentos que están utilizando sus hijos, enfocado a los alumnos de los grupos del programa, y no se le ha facilitado la ocupación de la vía pública. Somos capaces de ver en la Puerta del Sol durante un mes completo una carpa de Podemos instalada de manera permanente pero sin embargo, a una escuela pública con un programa concreto patrocinado por una empresa privada resulta que no se le permite. Les han dado diferentes excusas: se les habla de un riesgo de hundimiento para un autobús de un aula móvil, pregunta si es cierto la existencia de un riesgo de hundimiento al lado del colegio Isabel la Católica. Solicitan otro espacio cercano al colegio justo al lado del descampado-jardines del Arquitecto Rivera que también se les deniega porque han decidido que los autobuses no van a poder estacionar en el Distrito Centro para este tipo de actividades. Por último, se les ofrece un espacio al lado del Palacio Real y resulta que cuando iban a decir que sí les llaman en dos días para decirles que no pueden realizar esa instalación porque van a poner un carrusel. Al final esta actividad dedicada a un colegio público donde los alumnos no tienen que pagar nada por el acceso y actividad que tenían prevista se ha ido a un colegio concertado, eso no es una defensa de la enseñanza pública.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, manifiesta no tener noción del caso concreto. Aquí hay unos procedimientos reglados, cuando entran

algunos actos se pide informe a la Oficina de Actos en la Vía Pública, policía, Área de Medio Ambiente, bomberos, etc. dan informes que son vinculantes, va a comprar el informe y les dará información de lo ocurrido. Les anima a llamarle cuando hay alguna cuestión que consideren que hay que agilizar o es arbitraria. Se intenta en la medida de lo posible el desarrollo de los derechos constitucionales, de los derechos civiles y políticos pero no son eficaces los mecanismos administrativos para gestionar esto en el Distrito Centro. Le gustaría que la Oficina de Actos en Vía Pública estuviera en Centro porque al final en el Distrito Centro se hacen el ochenta por ciento de los actos que se autorizan en la ciudad y no tiene capacidad de gestionarlos.

PUNTO 22. Pregunta nº 2015/1179093 de D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista interesando conocer: “*Cuántas y qué actuaciones se han desarrollado de forma mensual para la detección de incumplimientos de la normativa de salubridad de los establecimientos de hostelería y alimentación en el distrito Centro desde enero 2015, cuál fue su resultado y qué medidas se van iniciar a raíz de los mismos*”.

D. Jesús Martín Díaz, Gerente del Distrito Centro, informa que en lo que va de 2015 se han realizado en cuanto a actuaciones de detección de incumplimiento de la normativa de salubridad en establecimientos de hostelería y alimentación un total de 1.692 que han tenido como objeto 556 establecimientos donde se ha detectado alguna anomalía. De esas 1.692 actuaciones 931 corresponde a establecimientos de hostelería y 799 a comercio. Los resultados de esta actuación municipal han sido 59 medidas cautelares, que puede ser en suspensión provisional de la actividad, inmovilizaciones de género y posterior destrucción del mismo, además se han propuesto 64 sanciones cuyo desglose mes a mes como planteaban en la pregunta se lo trasladará al final del Pleno.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se lo agradece porque con los datos en general es difícil desagregar. Solicita los datos desagregados por actividad y los resultados especificados que han tenido las medidas cautelares y cuáles están en procedimiento y cuáles se han sancionado y se han cerrado.

PUNTO 23. Pregunta nº 2015/1179135 de Dª. Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: “*Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta Municipal del Distrito Centro con objeto de erradicar los problemas y molestias que ocasionan a los residentes los paneles LED ubicados cada vez con mayor frecuencia en escaparates y fachadas de nuestro distrito.*”

Dª. Mónica Rodríguez Fuente, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, la da por formulada.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que hay que diferenciar dos tipos de casuísticas, las que están fuera de los establecimientos y las que están fuera de los escaparates. Las primeras trabaja en ellas la Agencia de Actividades,

necesitan licencia de declaración responsable y en caso de no cumplir se hace el correspondiente expediente, una orden de legalización y si no se puede legalizar una orden demolición, multas coercitivas, etc. como un expediente normal. Lo que están dentro de los escaparates no se rige por la ordenanza reguladora de publicidad exterior, en 2013 ya se creó un grupo de trabajo integrado por los distintas Áreas y Distritos implicados, pero en este momento a su opinión toca una reactivación. Haciendo las salvedades de cines o en algún tipo de establecimiento muy concreto estaría bien que lo regulara la Ordenanza de Publicidad o que por lo menos alguna otra ordenanza entrará en ese vacío legal.

Dª. Mónica Rodríguez Fuente, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que traen esta pregunta por la proliferación que hay últimamente con paneles LEDs en escaparates, son paneles muy contaminantes que producen una contaminación lumínica mucho mayor especialmente si son intermitentes y se están instalando a escasos metros de viviendas ocasionando a los vecinos molestias severas, como la Ordenanza de Publicidad Exterior no es aplicable en escaparates habría que buscar soluciones a la menor brevedad

PUNTO 24. Pregunta nº 2015/1180271 de Dª. Sara Medina Martín del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: “*Cuántas actuaciones se han realizado en la zona de Lavapiés en viviendas, comercios y restaurantes en materia sanitaria (chinches, ratas, suciedad, conservación de alimentos, etc.) durante el año 2015 y qué tipo de seguimiento se hace sobre estas inspecciones*”.

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

D. Jesús Martín Díaz, Gerente del Distrito Centro, agradece la pregunta porque este tipo de iniciativas son importante para situar los problemas en sus justos términos y eso ha permitido analizar las estadísticas sobre cada uno de los elementos. Sí es cierto que hay un importante volumen de avisos de ratones sin embargo, Madrid Salud informa que en su inmensa mayoría se debe a problemas de ratones y no de ratas detectados en varios establecimientos comerciales del barrio. En las estadísticas de Madrid Salud sobre chinches el Distrito de Moncloa-Aravaca encabeza la lista con 31 avisos, seguido del Distrito Centro, con 28, Arganzuela, tiene 14, Chamberí, 4, es un problema que afecta a distintos distritos no precisamente parecidos en cuanto a su estructura urbanística y social. En Embajadores únicamente hay 15 avisos de infestaciones por chinches que se refieren a edificios concretos, distintos pisos del mismo edificio, no está especialmente extendido por la geografía del barrio. Madrid Salud informa que tanto el Distrito como ellos mismos acometen las medidas oportunas para controlar y desinsectar estas viviendas en aquellos en los que sus habitantes no disponen de recursos económicos para afrontarlo, no es procedimiento especialmente barato. Pasa a desglosar las actuaciones que se han desarrollado en establecimientos alimentarios, se han desarrollado 382 actuaciones en 2015 que han afectado a 132 establecimientos, de esas 382 inspecciones 209 tienen que ver con establecimientos de restauración y 173 con comercios. El resultado de estas actuaciones municipales han sido 16 suspensiones provisionales de actividad y se han iniciado 19

procedimientos sancionadores. En 2016 se pone en funcionamiento en la aplicación de seguimiento de expedientes del Distrito Centro una categorización de establecimientos en función del riesgo según su actividad, su histórico de inspecciones, deficiencias, expedientes sancionadores, etc. con el objetivo de establecer una priorización de los establecimientos con mayor riesgo para la salud de los consumidores.

Dª. Sara Medina Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, no le conforta saber que existan plagas de ratones en los restaurantes de la zona de Lavapiés, tendría que haber cero y no deberíamos tener tolerancia en estas plagas sobre todo, en establecimientos que se dedican a servir comidas al público. Todos sabemos que los chinches en Lavapiés no es una cosa localizada, si un vecino tiene chinches en una casa es muy probable que en dos semanas pase a otra casa, los datos duplicaban y triplicaban los de otros distritos, es un problema que hay que erradicar lo antes posibles y que las instituciones y esta Junta en particular debería poner todos los medios para solucionarlo, sólo se hacen intervenciones a cargo del presupuesto público si existe la intervención de servicios sociales y el resto de ciudadanos que no están sometidos a servicios sociales lo tienen que pagar de sus bolsillos. A su opinión se debería hacer una reflexión sobre el tipo de criterios que se están teniendo para mantener abiertos estos establecimientos.

D. Jesús Martín Díaz, Gerente del Distrito Centro, reitera el planteamiento que se hizo en el Pleno anterior sobre este tema. Aquí la autocomplacencia es cero, entienden que es un problema y que por tanto, se está trabajando en ese sentido. Se va a mejorar el procedimiento administrativo para tener controlados que establecimientos son especialmente incumplidores en materia de salubridad y por tanto, se les tendrá con un mayor control y sometido a disciplina.

PUNTO 25. Pregunta nº 2015/1180328 de D. Ignacio Perelló Almagro del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía interesando conocer: *“En virtud de qué título y cuándo adquirió el Ayuntamiento de Madrid el solar en el que se levanta el edificio para Parque de Bomberos en la calle San Bernardo, 68 c/v c/ La Palma, 48; si lo es en virtud de una donación o herencia condicionada a usos socio-sanitarios”*.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que según el proyecto de construcción del edificio el inmueble es propiedad del Ayuntamiento por una adquisición directa mediante convenio de permuta suscrito el día 16 de septiembre de 2002 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad Sanitas S.A de hospitales, según hoja 691 del Boletín del Ayuntamiento de 20 de febrero de 2003. No consta que haya ninguna vinculación a usos en esa permuta que además es una permuta y no cesión.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, su Grupo Municipal está en contra de este parque de bomberos porque como ya han señalado con reiteración en este Pleno porque consideran que perjudica gravemente a los vecinos, que va a generar problemas de tráfico y de contaminación y además, piensan

que no va a dar el servicio que se espera de los bomberos y del SAMUR. Aprovecha el turno de palabra para mostrar la solidaridad de su Grupo Municipal con el presidente del Gobierno que ayer sufrió una agresión.

PUNTO 26. Pregunta nº 2015/1180372 de D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía *interesando conocer:* “*Cuál es el estado del contrato de adjudicación para la ejecución de las obras de acondicionamiento del polideportivo municipal Barceló, cuáles han sido las condiciones finales de adjudicación y cuándo se tiene previsto el comienzo de las obras*”.

D. Daniel González Guerrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, expone que uno de los primeros contratos de adjudicación que tuvo que resolver el gobierno de Ahora Madrid una vez tomado posesión del cargo tras las pasadas elecciones fue el expediente denominado Gestión del Centro Deportivo Municipal Barceló en la modalidad de concesión, de hecho en la mesa de contratación y análisis del contrato estaba presente D. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, destaca que uno de los cinco puntos de las medidas urgentes para los cien primeros días del gobierno del programa electoral de Ahora Madrid con el que concurrió a las elecciones municipales y que prometía textualmente: “*parar la privatización de los servicios públicos, la externalización de servicios municipales a grandes empresas y la venta de patrimonio público*”. Se conocen las explicaciones que se publicaron a través de Ahora Madrid de esta privatización por el actual gobierno donde declaró que según el artículo 155 del indicado Real Decreto Legislativo 3/2011 permite la renuncia a la celebración del contrato antes de la adjudicación por razones de interés público debidamente justificadas en el expedientes debiendo compensarse a los licitadores por los gastos en que hubieren incluido conforme a los principios generales que rige la responsabilidad de la administración, además, como es lógico, hubiera supuesto un importante retraso en la puesta en funcionamiento de esta instalación. A día de hoy sigue sin comenzarse la obra de acondicionamiento del polideportivo, en esa mesa de contratación y tal como se publicó el pasado 27 de julio consta en el Perfil del Contratante la adjudicación de una concesión municipal a la empresa CARPA Servicios y Conservación, S.L. según información de prensa la empresa es una de más de veinte empresas constituidas por Ignacio Triana Gracián durante los últimos cinco años para lograr diversas concesiones sobre espacios deportivos en diversos municipios de la Comunidad de Madrid. Conforme la información de prensa hasta el 2010 Triana había sido apoderado primero de SUFI y luego de Valoriza filiales del grupo SACYR implicadas supuestamente en una trama de corrupción conocida durante su estancia en la mismas a las que el Juez Pablo Ruz señalaba en el sumario por haber pagado comisiones a cambio de contratas de basuras en varias localidades de Madrid, Salamanca y Toledo. Sorprende igualmente que el presupuesto de adjudicación sea por menos de la mitad de los 1,3 millones de euros inicialmente valorados, adjudicado finalmente en 608.000 euros, quedando a las dudas de si se cumple uno de los puntos del pliego de cláusulas administrativas en los criterios de adjudicación donde se indica que se considera anormal o desproporcionada aquella proposición cuya oferta económica se separe de la media

aritmética de todas las presentas en más de diez unidades porcentuales a no ser que se le haya solicitado más documentación por parte de la administración para que se justifique esa sorprendente cifra. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos y para aclarar algunos de estos puntos están interesados en conocer cuál es el estado del contrato de adjudicación por la ejecución de las obras de acondicionamiento del polideportivo municipal Barceló, cuáles han sido las condiciones finales de adjudicación y cuándo se tiene previsto el inicio de las obras.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que cuando llegaron al gobierno era un proceso muy avanzado, las empresas ya estaban clasificadas y ordenadas, se había pedido a la empresa que explicará el alza en el canon, que son 600.000 euros, y los servicios del Ayuntamiento la dieron por buena, de hecho CLECE ha recurrido la adjudicación y los juzgados han dado la razón al Ayuntamiento. Es incapaz técnicamente de saber si ese canon lo va a poder pagar o no la empresa. Se ha hecho según han establecido los servicios jurídicos del Ayuntamiento y la Dirección General de Deportes, sabiendo que no es el modelo que se va a utilizar en adelante, planteaban que era tarde o que era complicado dar marcha atrás al proceso. Se contrata con todas las empresas que están en todos los sumarios, con todas las que están en los papeles de Barcenas, está con ORTIZ el contrato de mantenimientos de obras que está grabado en el caso "Brugal". El problema es que la Ley de Contratos del Sector Público no permite discriminar y la Ley de Enjuiciamiento Criminal no acaba de permitir meter en la cárcel. Van a intentar tener una política de contratación un poquito más razonable, pero si dejan de contratar con personajes que están en los sumarios de corrupción de este país se cierra el Ayuntamiento a día de hoy. El proyecto de ejecución de la obra ha sido aprobado por el órgano de contratación el 1 de diciembre, el acta de comprobación de replanteo de inicio de obras se firmó el 11 de diciembre de 2015, el plazo máximo de ejecución es de 5 meses y se reduce en cuatro semanas por la mejora que hizo la oferta entre otras mejoras a parte del canon de 600.000 euros hizo esta mejora y bastantes mejoras a la hora de cesión de espacios de la pista polideportiva que va a tener la instalación, son veinticinco años improrrogables. Espera que vaya bien, que paguen el canon porque los procedimientos de resolver un contrato de este tipo son muy complicados.

IV. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

PUNTO 27. Declaración institucional nº 2015/1181295 de Dª Irene Rodríguez Lorite: “*Que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Centro se asuman las recomendaciones de la UE y de la ONU y se adopten aquellas medidas que, en el ámbito de sus competencias, sirvan para mitigar el cambio climático producido por la actividad humana. Y, así mismo, se manifiesta el compromiso con la concienciación de los vecinos y vecinas del distrito sobre el tema y la necesidad de colaborar para evitar los efectos más perniciosos del cambio climático.*”

El Secretario informa que según lo acordado en la Junta de Portavoces queda retirada y pospuesta para otro Pleno la declaración institucional.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra para felicitar a todos los vocales vecinos, a los miembros de la mesa, a los vecinos que nos acompañan y a todos los trabajadores de la Junta Municipal las fiestas, una feliz Navidad y un prospero Año Nuevo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, levanta la sesión siendo las veintidós y cuarto del día de la fecha.

Madrid, a 18 de enero de 2016

El Secretario del Distrito Centro

Fdo.: Juan Civantos Díaz

ANEXO AL ACTA

INTERVENCIONES VECINALES

El Sr. Secretario informa que tiene la obligación legal de recordarle antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención va a ser publicado en la página Web municipal con objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho de protección de sus datos personales no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos se solicita que el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente.

D.^a Juana Isabel Grandas Benito, declara que no le importa ser identificada puesto que lleva veintinueve años luchando y va a seguir luchando por el bienestar de Madrid. Comenta que se va a quedar sólo con lo bueno de todas las cosas que ha escuchado en esta Junta Municipal, que un ciudadano tiene unos derechos y también unos deberes y ella en sus veintinueve años que lleva trabajando individualmente ha hecho sus deberes, ha colaborado todo lo que ha podido y todo lo que ha conseguido unas veces lo ha conseguido sola y a veces con la ayuda de la Administración, se siente orgullosa de las cosas que ha conseguido. Le gustaría que se pudiera llegar entre todos a un consenso y a un acuerdo porque lo que quiere el ciudadano es que Madrid sea Madrid, Madrid es de los ciudadanos, que pertenece a los ciudadanos y los gobernantes están para gobernar y gracias a los ciudadanos os enteráis de todas las cosas que pasan y podéis subsanarlas. Agradece la visita de la Alcaldesa D.^a Manuela Carmena a su casa para ver la situación. Pide más seguridad para la zona y más limpieza. Vive detrás de Capitanía General. Capitanía General tiene una parte trasera cogida para ellos y es la calle Petril de los Consejos y esa calle pertenece a todos los ciudadanos, tienen unas cámaras puestas que sólo les protegen a ellos mismos, ya pueden oír lo que sea que no salen fuera, pero ella da la cara si tiene que llamar la policía. Comenta que en el viaducto hay muchos indigentes que hacen destrozos pero también hay personas que pasan por la calle y los hacen. Le ha solicitado a la Delegada de Gobierno ponga cámaras alrededor de todo el viaducto, la carta de contestación la tiene que entregar en el Ayuntamiento a petición de la Delegada. No se va a reiterar en que las calles están sucias y lo que sí pide es que los alcorques de los árboles los tapen para evitar caídas. En referencia a la placa que se aprobó instalar en la Puerta del Sol por el 15-M comenta que tiene una carta del señor Zapatero cuando eso ocurrió, dirigida a ella por un tema que sufrieron los vecinos que estaban alrededor. Le solicita que ponga más seguridad y que realice una visita a la zona para planificar nuevas mejoras.

El Sr. Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que en la zona del viaducto se está realizando la reforma del vial, la estructura, se está intentando mejorar la iluminación y el acceso al parque, que está entorno a la Muralla Islámica por la primera arcada del viaducto, para eso están llegando a un acuerdo con los propietarios de un solar que ha sido usado como parque, se va a intentar abrir por ahí el acceso al parque, donde está la muralla islámica, seguramente este año el edificio del Don de María se va a poner en funcionamiento y se está viendo el uso que va a tener, se va abrir el Museo de las Colecciones Reales y cree que en el futuro puede haber alguna mejora de la movilidad vertical, algún tipo de elevador desde la calle Segovia al viaducto. Piensa que vamos a tener una reactivación de la zona importante que puede mejorar algunas zonas pero seguramente no todas.

De todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.